

Bruselas, 25 de julio de 2025  
(OR. en)

11690/1/25  
REV 1

CADREFIN 90  
RESPR 21  
POLGEN 81  
FIN 877

## NOTA DE TRANSMISIÓN

---

N.º doc. Ción.: COM(2025) 570 final/2

---

Asunto: COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO,  
AL CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y  
SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES  
Un presupuesto de la UE dinámico para las prioridades del futuro: el  
marco financiero plurianual 2028-2034

---

Adjunto se remite a las delegaciones el documento COM(2025) 570 final/2.

Adj.: COM(2025) 570 final/2



Bruselas, 16.7.2025  
COM(2025) 570 final/2

Corrigendum

This document corrects COM(2025) 570 final of 16.7.2025

Concerns all the linguistic versions

It includes a number of technical corrections to tables and graphics

The text shall read as follows:

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL  
EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES**

**Un presupuesto de la UE dinámico para las prioridades del futuro: el marco financiero  
plurianual 2028-2034**

{SWD(2025) 570 final} - {SWD(2025) 571 final}

## 1. INTRODUCCIÓN

**El marco financiero plurianual 2028-2034 será mucho más que un simple plan financiero.** Será una declaración estratégica de la ambición política colectiva de la Unión de cumplir sus prioridades y actuar con determinación y unidad en la escena mundial a lo largo de la próxima década. El presupuesto de la UE es el motor de la Unión, que ha demostrado una y otra vez su efecto transformador como impulsor de inversiones y crecimiento, y una potente expresión de la solidaridad europea. Solo en los últimos cinco años, el presupuesto de la UE ayudó a salvar vidas y medios de subsistencia durante la pandemia, permitió a la Unión superar las crisis energética y de la cadena de suministro y sustentó el apoyo inquebrantable de la Unión a Ucrania.

**Ahora es el momento de construir una Europa más independiente, porque la Unión no puede depender únicamente de otros para garantizar su seguridad y su prosperidad a largo plazo.** La guerra de agresión de Rusia en las fronteras de la Unión, la inestabilidad geopolítica más general y la perturbación de las relaciones comerciales mundiales han supuesto una drástica llamada de atención para Europa. Nos han obligado a reevaluar nuestras prioridades estratégicas y a adoptar medidas urgentes para reducir las dependencias y abordar las vulnerabilidades ante una multitud de amenazas que afectan a nuestra seguridad y nuestro modo de vida. Esta situación ha requerido que reorientemos nuestra atención hacia la competitividad, la seguridad, la defensa, la migración, la seguridad alimentaria, la autonomía estratégica y nuestros preparativos para la futura ampliación de la Unión. Ha profundizado nuestro compromiso con los principios y valores que unen a Europa y hacen de la Unión un faro de estabilidad y progreso en un mundo turbulento.

**Tomar nuestro futuro común en nuestras manos implica proveer a la Unión de un presupuesto ambicioso por su tamaño y por su diseño.** Para crear oportunidades para las generaciones actuales y futuras de europeos y ayudar a quienes lo necesitan. Para defender nuestros intereses y valores estratégicos. Para aprovechar el potencial del mercado único y utilizar las nuevas tecnologías como impulso del crecimiento y la innovación. Para alcanzar nuestros objetivos climáticos y apoyar a las empresas, en especial las pequeñas empresas, y a los ciudadanos en la transición hacia una economía sin emisiones. Para proteger nuestro medio ambiente, preservar nuestros recursos naturales, promover la circularidad y reforzar la competitividad y la resiliencia de Europa, y en particular la resiliencia hídrica. Para garantizar nuestra seguridad colectiva, restablecer la ventaja competitiva de Europa, reforzar la cohesión económica, social y territorial y gestionar las consecuencias de las tendencias demográficas. Para fortalecer las fronteras exteriores de la UE, gestionar la migración y garantizar el buen funcionamiento del espacio Schengen. Para aprovechar la oportunidad histórica de la ampliación a fin de seguir consolidando la Unión. Y para construir asociaciones globales estratégicas que hagan de la Unión un actor fuerte y fiable en la escena mundial, firmemente anclado en los principios del comercio internacional basado en normas.

**Europa debe hacer ahora las cosas de otra manera, y el presupuesto de la UE no es una excepción.** En un momento de acentuada incertidumbre geopolítica y económica, las expectativas puestas en la Unión para encontrar respuestas a diversos retos generacionales son inmensas. Las exigencias son mayores que nunca y el tamaño del presupuesto de la UE debe ser proporcionado a estas responsabilidades crecientes de la Unión. Sin embargo, los recursos son limitados. Los presupuestos nacionales están bajo presión y no pueden hacer frente por sí solos a los retos transfronterizos. Los empréstitos conjuntos en los que se apoya NextGenerationEU tendrán que reembolsarse en los próximos años. Esto implica que

debemos aprovechar al máximo cada euro del presupuesto de la UE para invertir en los ámbitos en los que el valor añadido de la UE es mayor y atraer inversión privada y pública.

**La Unión necesita un presupuesto más ambicioso que sea más sencillo, más flexible y más estratégico. Y, sobre todo, el presupuesto de la UE debe responder.** Ese es el abrumador mensaje que transmiten las amplias consultas públicas de la Comisión sobre el futuro marco financiero plurianual<sup>1</sup>, las recomendaciones de un panel de ciudadanos europeos específico<sup>2</sup> y los numerosos contactos mantenidos a nivel europeo, nacional, regional y local. Es el momento de poner en práctica estas enseñanzas y dotar a la Unión de un presupuesto moderno para un mundo en rápida transformación.

**La experiencia demuestra que la flexibilidad es crucial.** El marco financiero plurianual proporciona la estabilidad y la previsibilidad que convierten el presupuesto de la UE en un propulsor tan potente de inversión a largo plazo. Sin embargo, en un mundo incierto y volátil, el presupuesto de la UE debe tener también una capacidad estructural mucho más sólida para adaptarse a lo inesperado. Con demasiada frecuencia, la respuesta presupuestaria a las crisis y a la evolución de las necesidades ha sido *ad hoc* e improvisada. Esa no es una base sólida para una política a largo plazo. Por esa razón la Comisión propone ahora un presupuesto más ágil, mejor equipado tanto para lo conocido como para los escenarios desconocidos. La función del Parlamento Europeo y del Consejo de dirección del presupuesto garantizará en todo momento un alto nivel de supervisión política, transparencia y rendición de cuentas democrática.

**La Comisión ha emprendido un esfuerzo sin precedentes para hacer que Europa sea más sencilla, y esto debe abarcar también el presupuesto de la UE.** Las consultas públicas han confirmado que los programas financieros de la UE se han vuelto demasiado fragmentados, con solapamientos, lagunas y normas divergentes. Esto genera confusión y reduce la accesibilidad, la flexibilidad y la eficacia. La Comisión propone racionalizar y armonizar los programas financieros de la UE, de modo que sea mucho más fácil reconocer las oportunidades de financiación, desbloquear las sinergias y crear un presupuesto ligero, transparente y coherente al servicio de todos los europeos.

**El próximo presupuesto a largo plazo de la UE es una oportunidad para reafirmar el compromiso de Europa con nuestros objetivos y valores comunes.** Las propuestas de la Comisión están concebidas para garantizar que la inversión de la UE esté guiada por nuestras prioridades políticas, y así obtener mejores resultados que si los Estados miembros actuaran por sí solos. Están arraigadas en el respeto del Estado de Derecho y reflejan el compromiso profundo de garantizar que el dinero de la UE se gasta correctamente y conforme a las normas más estrictas de buena gestión financiera.

**La Comisión propone un ambicioso presupuesto de 1,98 billones EUR para el período 2028-2034, equivalente al 1,26 % de la RNB de la UE.** La Unión solo puede estar a la altura de sus ambiciones si dispone de un presupuesto en consonancia. Este presupuesto permitirá a la Unión aprovechar el impulso generado por NextGenerationEU y cumplir las tareas y responsabilidades que le han sido encomendadas.

**Modernizar la financiación del presupuesto de la UE es una parte esencial de este paquete y permitirá que las contribuciones nacionales sean estables pese al aumento del**

---

<sup>1</sup> [EU's next long-term budget \(MFF\) – implementing EU funding with Member States and regions](#)

<sup>2</sup> [European Citizens' Panel on the new European budget - European Commission](#)

**tamaño del presupuesto.** Un presupuesto ambicioso centrado en las prioridades europeas debe basarse en un sistema de ingresos más moderno y europeo. A tal fin, la Comisión propone un nuevo paquete mejorado de recursos propios, que incluye ajustes en la propuesta de 2023 sobre nuevos recursos propios y candidatos adicionales. Los ingresos que genere permitirán disponer de un presupuesto de la UE acorde con las ambiciones, y al mismo tiempo cumplir las obligaciones de la Unión de reembolso de los empréstitos de NextGenerationEU.

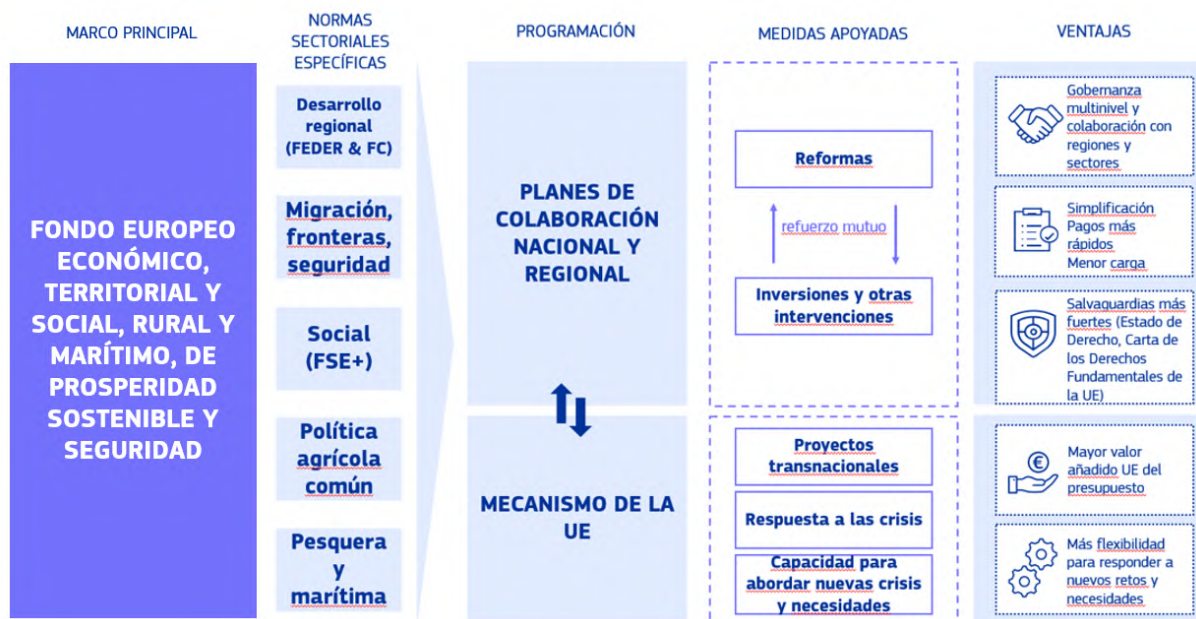
**El marco financiero plurianual 2028-2034 brinda una oportunidad única de renovar nuestro presupuesto a largo plazo para un mundo en constante cambio.** El presupuesto de la UE y las políticas comunes que apoya forman parte del tejido de nuestra Unión. Los principios y objetivos fundamentales que han conformado el presupuesto de la UE desde su creación no cambiarán. Sin embargo, la dimensión de los retos a los que se enfrenta la Unión excluye la opción del inmovilismo. Al hacer que el presupuesto de la UE y sus programas sean más sencillos, más flexibles y más adaptados estratégicamente a las prioridades de hoy —y de mañana—, daremos a la Unión el presupuesto moderno que necesita para proteger a los ciudadanos europeos, ayudar a las empresas europeas a prosperar y afianzar el modelo social europeo. Y para animar a los ciudadanos, los investigadores y las empresas de la UE y de fuera de ella a elegir Europa.

**En resumen, para construir una Europa independiente capaz de configurar su propio destino.**

## **2. EL PRESUPUESTO DE LA UE: PRIORIDADES DE LA UE EN ACCIÓN**

El nuevo presupuesto de la UE será un **presupuesto basado en políticas concretas**. La próxima generación de programas financieros de la UE debe formar un conjunto coherente, que interactúe para elevar la cooperación europea a un estadio superior en ámbitos prioritarios como la competitividad, la seguridad, la descarbonización, la sostenibilidad y la cohesión económica, social y territorial. Los programas del presupuesto de la UE renovado están diseñados para ser complementarios, lo que permitirá combinar los recursos en apoyo de las prioridades europeas, tanto dentro de la Unión como a escala mundial.

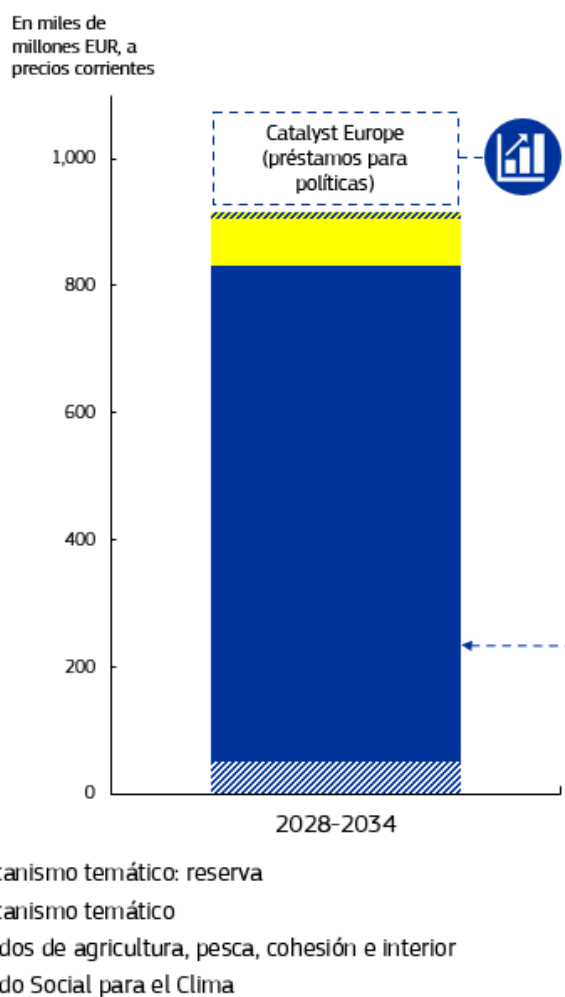
### **I. Impulsar la prosperidad, la sostenibilidad y la seguridad: inversiones y reformas a medida a través de planes de colaboración nacional y regional**



*Los planes de colaboración nacional y regional combinarán fondos de la UE ejecutados por los Estados miembros y por las regiones en un proceso de planificación coherente y a medida, plenamente acorde con las prioridades comunes de la Unión. Maximizarán la repercusión de cada euro, ofrecerán más flexibilidad para la adaptación a las necesidades regionales y locales y simplificarán las normas para los Estados miembros y las regiones.*

Los nuevos planes de colaboración nacional y regional para la inversión y las reformas se basarán en el destacado historial de las políticas comunes europeas y darán a estas **mayor solidez y eficacia**. Las colaboraciones aumentarán las sinergias entre las políticas actuales en apoyo de las prioridades europeas, reforzando la cohesión económica, social y territorial. Y potenciarán la acción de la UE para eliminar los obstáculos al mercado interior. Con una dotación de 865 000 millones EUR (incluidos 50 000 millones EUR del Fondo Social para el Clima), los planes garantizarán un apoyo continuo a las políticas comunes de Europa con un enfoque modernizado.

**Dotación de los planes de colaboración nacional y regional 2028-2034**



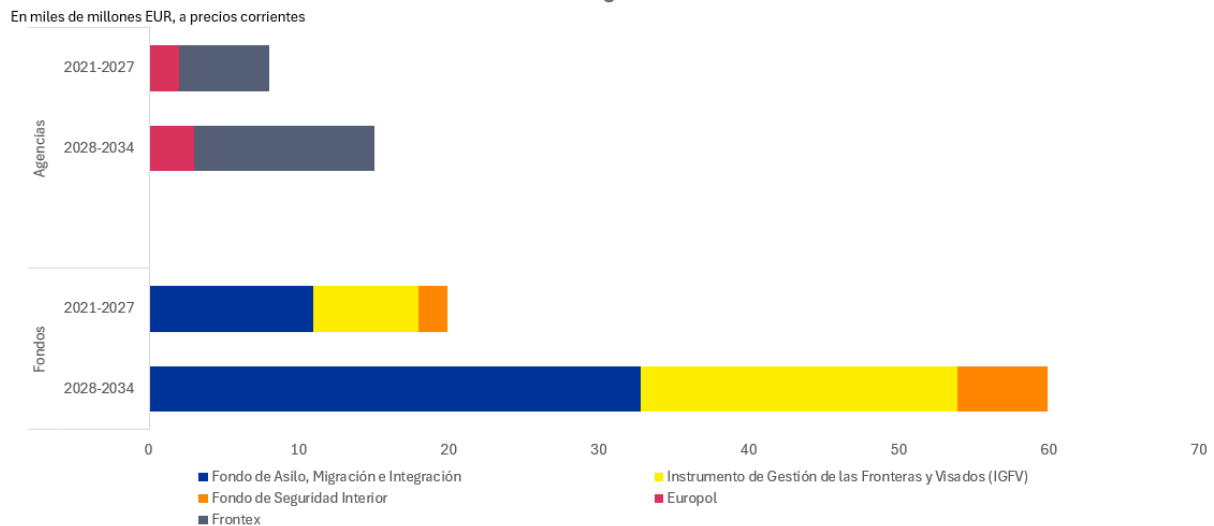
**Los planes de colaboración estarán anclados en las prioridades europeas, pero se adaptarán a las necesidades específicas de los Estados miembros y las regiones.** Los planes responderán a las principales prioridades y retos que se hayan determinado, en particular a través del Semestre Europeo. Serán asumidos y elaborados en colaboración con las autoridades nacionales y regionales. El nuevo sistema de realización dará cabida a la diversidad de los Estados miembros, ofreciéndoles flexibilidad para desarrollar capítulos nacionales, sectoriales y, cuando proceda, regionales y territoriales, como en el marco de las normas actuales, según la estructura constitucional y las tradiciones de cada Estado miembro. Prestarán un apoyo específico a través de las políticas de la UE a las necesidades urgentes, como los problemas a los que se enfrentan las regiones fronterizas orientales más afectadas por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. En general, las colaboraciones serán menos prescriptivas sobre *cómo* conseguir objetivos comunes, pero más exigentes en cuanto a *qué* debe conseguirse, garantizando el pleno respeto del principio de subsidiariedad.

**Los planes de colaboración nacional y regional** reunirán catorce fondos existentes y garantizarán la coherencia y la programación conjunta entre ellos, respetando al mismo tiempo sus especificidades. Este modo de actuar racionalizará procesos de programación complejos, acortará largos procedimientos de validación y generará nuevas oportunidades de sinergia.

- **La agricultura y las zonas rurales siguen siendo una prioridad, para reforzar la autonomía estratégica, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de la UE.** Las colaboraciones representan una oportunidad para que la política agrícola común evolucione hacia un marco estratégico más sencillo, con una orientación más específica y mayor repercusión, y encuentre el equilibrio adecuado entre incentivos, inversiones y normas. Los agricultores seguirán teniendo previsibilidad y estabilidad en su ayuda a la renta con cargo al presupuesto de la UE, a la vez que disfrutarán de posibilidades adicionales de inversión y acciones conjuntas para las zonas rurales. Los Estados miembros podrán lograr sinergias para abordar mejor los retos a los que se enfrentan los agricultores y las comunidades rurales, lo que creará oportunidades para los jóvenes agricultores y promoverá el relevo generacional, garantizando al mismo tiempo la seguridad alimentaria a largo plazo. La UE intensificará su promoción de los productos agrícolas de la UE para crear nuevas oportunidades de mercado. Y ante la creciente incertidumbre de los mercados agrícolas, la UE protegerá a los agricultores y estabilizará los mercados si experimentan perturbaciones a través de la Red de seguridad para la unidad.
- **La política de cohesión se reforzará y modernizará, con las regiones como eje central,** y seguirá defendiendo sus principios fundamentales de colaboración, gobernanza multinivel y acción de base local. Trabajarán en sinergia con las demás políticas, obtendrá mayor repercusión gracias a inversiones y reformas específicas, y al mismo tiempo seguirá promoviendo una Europa más cohesionada, que garantice que todos los europeos, con independencia del lugar en el que residan, tengan acceso a oportunidades económicas y a una mejor calidad de vida. Ayudará a las regiones menos desarrolladas a alcanzar la convergencia y a las regiones beneficiarias de las medidas para una transición justa a fin de garantizar que nadie se quede atrás. Prestará especial atención a las regiones ultraperiféricas, reconociendo la singularidad de sus retos y de su potencial.
- **Europa es solo tan fuerte como lo sea el empoderamiento de sus ciudadanos, por lo que el apoyo a las personas y al modelo social europeo ocupará un lugar central en los planes. Se aplicará un objetivo social del 14 % a los planes de colaboración nacional y regional para orientar inversiones significativas a la aplicación del pilar europeo de derechos sociales,** en apoyo del empleo de calidad, las capacidades, la inclusión social y la vivienda en todos los Estados miembros, regiones y sectores.
- **Las colaboraciones garantizarán que el apoyo de la UE a los retos en materia de migración, gestión de las fronteras y seguridad se adecue a las necesidades de cada Estado miembro y sus regiones.** El vínculo entre las reformas y las inversiones ofrecerá a los Estados miembros mayores incentivos para aplicar el Pacto sobre Migración y Asilo y la Estrategia de Seguridad Interior de la UE. El Mecanismo de la UE garantizará una respuesta flexible y común de la UE a las necesidades apremiantes y a los nuevos retos.
- **La pesca seguirá siendo la esencia de nuestras comunidades y economías costeras.** Las colaboraciones crearán un vínculo más estrecho entre la política pesquera y para el océano, la política de cohesión y la política agrícola común de la UE, con el fin de prestar un apoyo más completo a nuestros pescadores y pescadoras, contribuyendo al mismo tiempo a promover actividades económicas como la acuicultura, el turismo y el transporte marítimo, lo que creará empleo y mejorará los medios de subsistencia en las regiones costeras.

**Los planes de colaboración nacional y regional, en paralelo con otros programas de la UE, ayudarán a la Unión a mantener el rumbo de nuestro compromiso de descarbonizar Europa de aquí a 2050.** Las inversiones y reformas apoyadas por los planes estimularán la innovación, aumentarán la resiliencia frente a los efectos del cambio climático, mejorarán la conectividad y ayudarán a Europa a ser más independiente desde el punto de vista energético. Ayudarán a las empresas y a los ciudadanos de todas las partes de la Unión a conducirse ante los retos y las grandes oportunidades de la transición hacia una economía limpia, garantizando que nadie se quede atrás.

### Financiación para la migración y la gestión de las fronteras en el presupuesto 2028-2034



**La realización basada en resultados y la combinación de inversiones y reformas que se refuerzan mutuamente aportarán más eficacia y rentabilidad.** Los pagos estarán supeditados al cumplimiento de los hitos y objetivos de inversión y reforma vinculados a las prioridades acordadas. Se espera que esto proporcione financiación y resultados de manera más rápida y eficiente. Esto situará la atención donde debe estar: en los resultados del gasto de la UE. Mediante sólidos mecanismos de auditoría y control se garantizará que los planes de colaboración se ejecuten de conformidad con las normas más estrictas de buena gestión financiera.

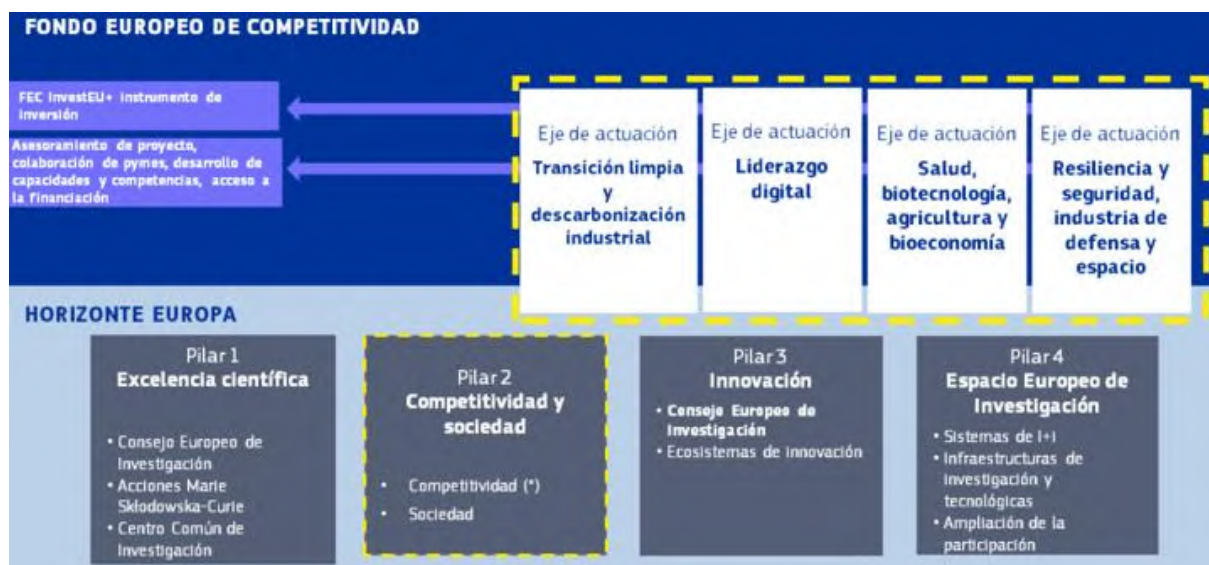
**Los principios del Estado de Derecho y la Carta de los Derechos Fundamentales son innegociables.** El Reglamento sobre condicionalidad<sup>3</sup> en caso de vulneración de los principios del Estado de Derecho seguirá aplicándose a todo el presupuesto de la UE (véase la sección 5). Los planes de colaboración nacional y regional reforzarán el vínculo entre las recomendaciones del Informe sobre el Estado de Derecho y la ayuda financiera. En caso de que un Estado miembro pierda fondos debido a infracciones persistentes del Estado de Derecho o de la Carta de los Derechos Fundamentales, esos fondos estarán disponibles para su uso en programas en régimen de gestión directa o indirecta, en particular de los que contribuyen a apoyar la democracia europea, la sociedad civil, los valores de la Unión o la lucha contra la corrupción.

<sup>3</sup> Reglamento (UE, Euratom) 2020/2092 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, sobre un régimen general de condicionalidad para la protección del presupuesto de la Unión.

**Un Mecanismo de la UE apoyará la ejecución a nivel nacional y regional.** El mecanismo apoyará acciones que puedan llevarse a cabo de manera más eficiente a nivel de la Unión, complementando proyectos ejecutados por los Estados miembros y las regiones. Esto incluye la ejecución de las competencias exclusivas de la Unión en ámbitos como la conservación de los recursos biológicos marinos en el marco de la política pesquera común, el apoyo a la política para el océano, la promoción de acciones sociales e inversiones en infraestructuras sociales y economía social a nivel de la UE, en particular mediante el uso de instrumentos de garantía, y el fomento de la cooperación interregional o interurbana. El mecanismo ayudará a responder a las catástrofes naturales y provocadas por el hombre, creando sinergias con otros ámbitos políticos cubiertos por las colaboraciones, como la agricultura. Una reserva no asignada ofrecerá la posibilidad de seguir respondiendo a acontecimientos y catástrofes imprevistos en los Estados miembros, en caso de que no sean suficientes otras formas de flexibilidad dentro de las asignaciones nacionales y regionales.

La UE seguirá prestando también un firme apoyo a la **comunidad turcochipriota** a través de un instrumento específico.

## II. Impulsar la competitividad europea: el Fondo Europeo de Competitividad y Horizonte Europa



(\*) Colaboración en materia de I+i coherente con las actividades del Fondo de Competitividad

*El nuevo Fondo Europeo de Competitividad, en sinergia con Horizonte Europa, proporcionará un apoyo continuo a los innovadores europeos, desde la investigación hasta el despliegue, de las ideas a las empresas emergentes y hasta su expansión. Impulsará la aplicación de la Brújula para la Competitividad y ayudará a la Unión a obtener ventajas competitivas en sectores estratégicos, en particular facilitando los proyectos plurinacionales y transfronterizos con alto valor añadido para la UE. De este modo, favorecerá la prosperidad y la creación de puestos de trabajo de alta calidad.*

El próximo presupuesto a largo plazo de la UE debe aportar un cambio radical en el apoyo europeo a la competitividad. Europa es la cuna de la innovación, del progreso científico y del emprendimiento, con una impronta industrial de categoría mundial. Sin

embargo, la competitividad y la seguridad económica de Europa tropiezan con las barreras al mercado único, la fragmentación de los mercados de capitales, la insuficiente digitalización, las prácticas de competencia internacional desleales, los elevados precios de la energía, la falta de capacidades y competencias y de mano de obra, la insuficiente translación de la investigación a resultados comercializables y los obstáculos que dificultan el encuentro entre los proyectos y la financiación.

**Europa debe mejorar mucho en la creación de las condiciones para que sus mejores proyectos y empresas prosperen y se expandan**, como se destaca en los informes Draghi<sup>4</sup> y Letta<sup>5</sup> y en la Brújula para la Competitividad<sup>6</sup>. Tal como se establece en el Pacto por una Industria Limpia, será esencial combinar la descarbonización y el crecimiento económico, mediante unos precios de la energía asequibles, el apoyo a los productos limpios fabricados en la UE (a través de la Ley de Aceleración de la Descarbonización Industrial), puestos de trabajo de alta calidad y el refuerzo de la financiación, también a través del banco de descarbonización industrial. Reforzar la seguridad económica de Europa debe ser también un objetivo fundamental: garantizar que los sectores clave sigan siendo resilientes y competitivos ante los cambios geopolíticos y tecnológicos. La UE debe dar prioridad asimismo a las inversiones en tecnologías punteras que contienen la clave del futuro, como la tecnología espacial, la inteligencia artificial y la tecnología cuántica. Para seguir siendo competitiva, autónoma y segura, Europa tiene que construir infraestructuras digitales, como las redes de alta capacidad y las gigafactorías de IA, seguras y de categoría mundial.

El Fondo Europeo de Competitividad, con una dotación total de 409 000 millones EUR, incluido Horizonte Europa, proporcionará un impulso sin precedentes en el apoyo presupuestario de la UE a la investigación, la innovación, el desarrollo y el despliegue<sup>7</sup>.

**El nuevo Fondo Europeo de Competitividad aglutinará la capacidad de inversión a nivel de la UE para acelerar la expansión, la fabricación y el despliegue de las tecnologías estratégicas en Europa.** Se convertirá en una herramienta clave para dinamizar la competitividad de las empresas europeas y reforzar la base industrial de la UE, en particular apoyando las tecnologías, los productos y los servicios «fabricados en Europa». En sustitución del actual mosaico de programas que se solapan, el Fondo, que funcionará con arreglo a un código normativo único, simplificará y acelerará notablemente la financiación de la UE, en particular para las pequeñas empresas. Permitirá a la UE invertir en lo que es importante y lograr resultados con ello. El Fondo contará con procedimientos más simples y rápidos de selección, evaluación y adjudicación, y establecerá obligaciones de información simplificadas para los perceptores de financiación de la UE, lo que hará que la financiación llegue más rápidamente a los promotores de los proyectos.

**Siguiendo la recomendación del informe Draghi, el Fondo Europeo de Competitividad se centrará en los bienes públicos de la UE.** Apoyará ámbitos fundamentales para la competitividad de la UE: la transición limpia y la descarbonización; el liderazgo digital; la

---

<sup>4</sup> Draghi, M. (2024) “[A competitiveness strategy for Europe](#)” [«Una estrategia de competitividad para Europa», documento en inglés].

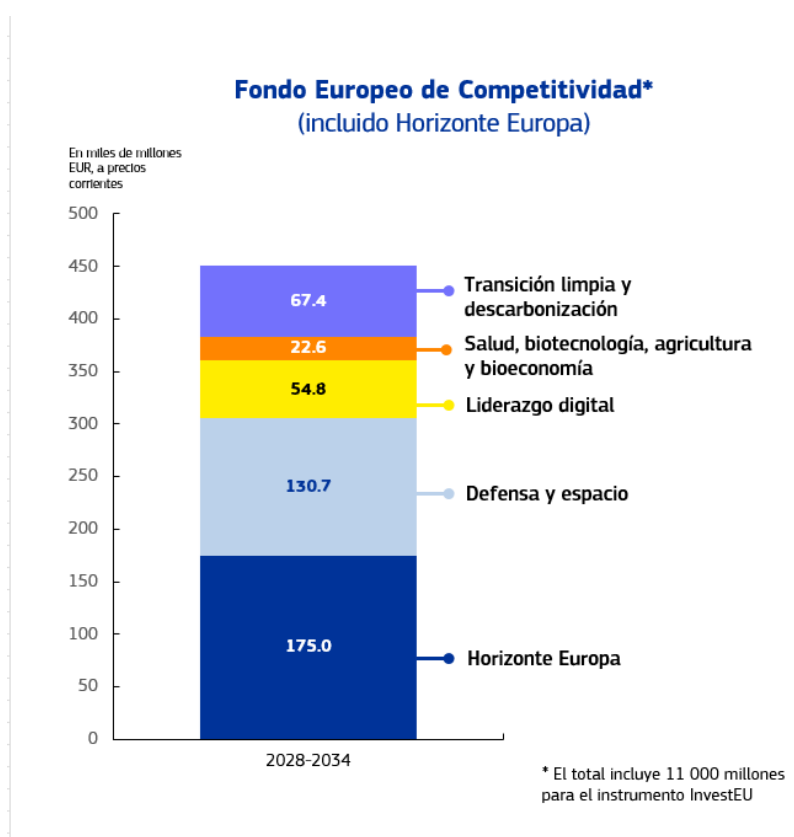
<sup>5</sup> Letta, E. (2024) “[More than a market](#)” [«Mucho más que un mercado», documento en inglés].

<sup>6</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Una Brújula para la Competitividad de la UE», COM(2025) 30 final.

<sup>7</sup> Junto con el apoyo proporcionado por el Fondo de Innovación, el Fondo Europeo de Competitividad y Horizonte Europa representan conjuntamente 450 800 millones EUR.

resiliencia y la seguridad, la industria de la defensa y el espacio; y la salud, la biotecnología, la agricultura y la bioeconomía. Ofrecerá también servicios de asesoramiento a los promotores de los proyectos.

**La inversión pública a nivel europeo desempeña un papel fundamental como catalizador de la inversión privada.** El Fondo Europeo de Competitividad ofrecerá un conjunto global de herramientas de financiación para atraer la inversión privada. Esto permitirá que cada proyecto seleccionado acceda a la forma de ayuda más adecuada, ya sean subvenciones o préstamos, contratación pública o instrumentos financieros, incluidas las inversiones en capital. La capacidad demostrada de **InvestEU** será crucial para movilizar inversión pública y privada hacia los sectores prioritarios de la UE, trabajando en estrecha cooperación con sus socios en la ejecución: el Banco Europeo de Inversiones y otros bancos nacionales de fomento. El Fondo apoyará también la colaboración público-privada, y en particular los proyectos importantes de interés común europeo.



**El programa Horizonte Europa de investigación e innovación, de prestigio mundial, seguirá invirtiendo en investigación básica y colaborativa pionera, así como en innovación disruptiva en ámbitos estratégicos.** Funcionará como un programa semiautónomo estrechamente vinculado al Fondo Europeo de Competitividad a través de programas de trabajo integrados para la investigación colaborativa y de un código normativo común. El nuevo Horizonte Europa se simplificará y reforzará, lo que permitirá un gasto de la UE más rápido y estratégico gracias a normas más claras y procedimientos más transparentes para los solicitantes y las partes interesadas. Apoyará acciones intersectoriales de investigación básica, siguiendo su consolidado enfoque de orientación hacia la excelencia y preparando los futuros motores de crecimiento y liderazgo tecnológico. Horizonte Europa se construirá en torno a cuatro pilares: excelencia científica, competitividad y sociedad, innovación y el Espacio Europeo de Investigación. Un Consejo Europeo de Investigación

ampliado promoverá la ciencia básica y se reforzará el apoyo del Consejo Europeo de Innovación a las empresas emergentes. El Programa de Investigación y Formación de Euratom financiará la investigación y la formación en materia nuclear y contribuirá al proyecto de fusión ITER.

### III. Construir una Unión Europea de Defensa



*El nuevo presupuesto de la UE a largo plazo llevará la Unión Europea de Defensa al siguiente nivel, una prioridad urgente en un momento de amenazas e incertidumbre crecientes. La financiación con cargo al Fondo Europeo de Competitividad, los planes de colaboración nacional y regional, el Mecanismo «Conectar Europa» y la financiación exterior, de manera combinada, aportarán un valor añadido europeo sin precedentes al gasto nacional en defensa.*

**El futuro presupuesto de la UE debe dar nuevo impulso a la creación de una verdadera Unión Europea de Defensa.** Cuando la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania trajo de nuevo la guerra a suelo europeo, la capacidad de la Unión para financiar la preparación en materia de defensa se reforzó en el marco del actual presupuesto a largo plazo de la UE. Así, se adoptaron el nuevo Reglamento relativo al apoyo a la producción de municiones y el instrumento para las adquisiciones en común en el ámbito de la defensa, y se reforzó el Fondo Europeo de Apoyo a la Paz.

**En el Libro Blanco «Preparación en materia de defensa europea 2030» se ha establecido lo que la Unión puede hacer para apoyar y coordinar los esfuerzos de los Estados miembros por reforzar la base industrial de defensa y la preparación general de la UE en este ámbito.** En este marco, los Estados miembros dispondrán de un margen presupuestario más amplio para aumentar el gasto en defensa, en concreto a través de préstamos adicionales financiados mediante empréstitos comunes (el instrumento «Acción por

la Seguridad de Europa»<sup>8</sup>). Pero esto no es suficiente. El próximo presupuesto debe dar paso a una nueva era de inversión estratégica en las capacidades y la preparación de la defensa europea, también mediante el desarrollo conjunto de capacidades críticas de defensa europeas. Responder a los retos a los que se enfrentan los Estados miembros más expuestos a las amenazas militares convencionales será una prioridad particular, a través de proyectos conjuntos como el «Escudo Oriental».

**El Fondo Europeo de Competitividad proporcionará un apoyo significativo a la inversión en defensa, en seguridad y en el espacio.** La Comisión propone aumentar la financiación sustancialmente en comparación con el marco financiero actual. Propone también de un avance cualitativo en el enfoque, al proporcionar apoyo a lo largo de todo el proceso de inversión, desde la investigación hasta el desarrollo, la fabricación y el despliegue, dentro de un único instrumento, y contribuir a reducir el riesgo de los proyectos comunes de defensa. Esto reforzará la coordinación mediante el apoyo a las aplicaciones de doble uso y la ciberseguridad. La UE seguirá mejorando sus sistemas espaciales, en particular Galileo, EGNOS, Copernicus e IRIS<sup>2</sup>, desarrollando al mismo tiempo nuevas capacidades para hacer frente a los retos relacionados con el doble uso, como un servicio público de observación de la Tierra y servicios de posicionamiento, navegación y temporización en órbita terrestre baja.

**La integración de la financiación de la defensa y el espacio en el Fondo Europeo de Competitividad aporta varios beneficios.** En primer lugar, garantiza unas normas coherentes para los beneficiarios, lo que facilita el acceso a la financiación. En segundo lugar, aprovecha las sinergias entre el apoyo a la industria de defensa y la industria espacial, ya que ambas ofrecen oportunidades de enriquecimiento mutuo, garantizando al mismo tiempo un apoyo firme y continuo a la inversión de la UE en infraestructuras espaciales y activos espaciales clave. En tercer lugar, ofrece acceso a todo el conjunto de herramientas financieras que estarán disponibles en el marco del Fondo Europeo de Competitividad, para proporcionar un enfoque más adaptado.

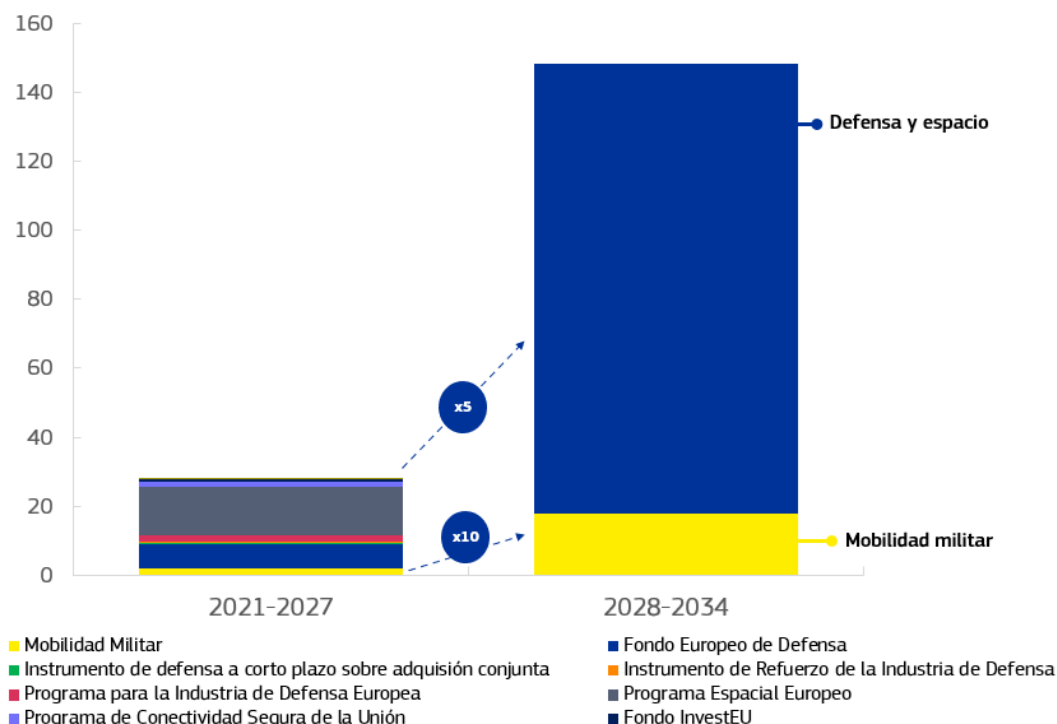
**Los Estados miembros y las regiones también podrán apoyar las inversiones y las reformas en el ámbito de las capacidades de defensa y los proyectos de seguridad de la Unión a través de su financiación en el marco de los planes de colaboración nacional y regional,** en consonancia con las prioridades de la UE y promoviendo sinergias con la financiación a escala de la UE. Estas medidas favorecerán la competitividad de la base industrial europea de defensa, seguridad y tecnología, así como la preparación, la detección de amenazas y la respuesta a las crisis de la Unión, en particular reforzando la ciberseguridad y garantizando la resiliencia de las infraestructuras críticas. Los Estados miembros podrán financiar también las partes nacionales de las redes transeuropeas de transporte, las redes nacionales de transporte y distribución de energía y los proyectos importantes de interés común europeo (en particular, de defensa) en el marco de los planes de colaboración nacional y regional.

---

<sup>8</sup> Reglamento (UE) 2025/1106 del Consejo, de 27 de mayo de 2025, por el que se crea el instrumento «Acción por la Seguridad de Europa (SAFE) mediante el Refuerzo de la Industria Europea de Defensa».

En miles de millones EUR, a precios corrientes

## Defensa, espacio y movilidad militar



**La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha puesto de relieve la importancia de invertir en movilidad militar**, para que las fuerzas de los Estados miembros puedan responder con rapidez y a una escala suficiente a las crisis que estallen en las fronteras exteriores de la UE y fuera de ellas. Por lo tanto, un Mecanismo «Conectar Europa» reforzado hará mayor hincapié en los corredores de movilidad militar y maximizará las sinergias con otras inversiones en la red de transporte. Se invertirá para apoyar el transporte de tropas y equipos a través de ferrocarriles, carreteras, aeropuertos, puertos marítimos, vías navegables interiores y terminales multimodales.

**El Fondo Europeo de Apoyo a la Paz seguirá funcionando como instrumento extrapresupuestario, contribuyendo a los esfuerzos de la Unión por mantener la paz, prevenir los conflictos y reforzar la seguridad internacional.** El Fondo financiará las acciones que decida el Consejo en dos pilares: los costes comunes de las operaciones y misiones militares y las medidas de asistencia<sup>9</sup>. Ante la rapidez con que cambia el entorno geopolítico, es preciso que el Fondo pueda seguir apoyando a los socios a nivel mundial durante el período del próximo marco financiero, en particular por lo que respecta a Ucrania, y debe reforzarse con 30 500 millones EUR.

<sup>9</sup> De conformidad con la Decisión (CFSP) 2021/509 del Consejo.

#### IV. Afianzar el mercado único europeo



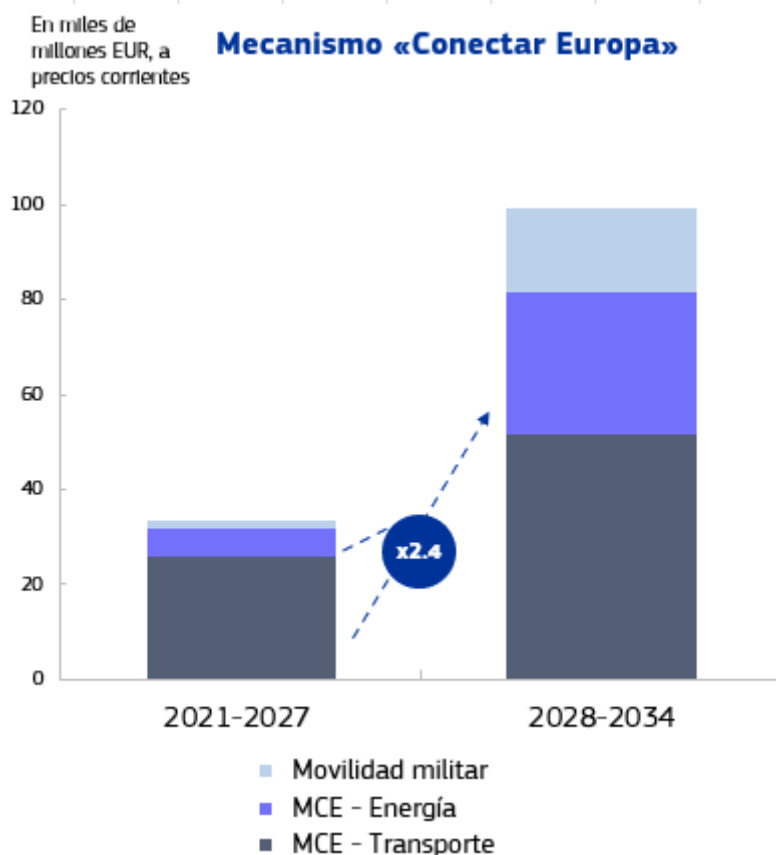
*El mercado único es uno de los logros definitorios de la Unión. Sin embargo, la reciente Estrategia para el Mercado Único<sup>10</sup> ha puesto de manifiesto una vez más que el mercado único dista mucho de estar completo. El valor añadido de la inversión con cargo al presupuesto de la UE es mayor cuando contribuye a derribar barreras y a crear conexiones. El nuevo presupuesto de la UE se ha diseñado teniendo presente esta idea.*

**El presupuesto de la UE ha respaldado siempre la ampliación y la profundización del mercado único europeo.** Lo hace a través de políticas comunes, como la política de cohesión y la política agrícola común. Lo hace también a través de inversiones en las infraestructuras físicas que hacen realidad las redes transeuropeas, y de inversiones en infraestructuras administrativas que crean las condiciones para que el mercado único surta efecto.

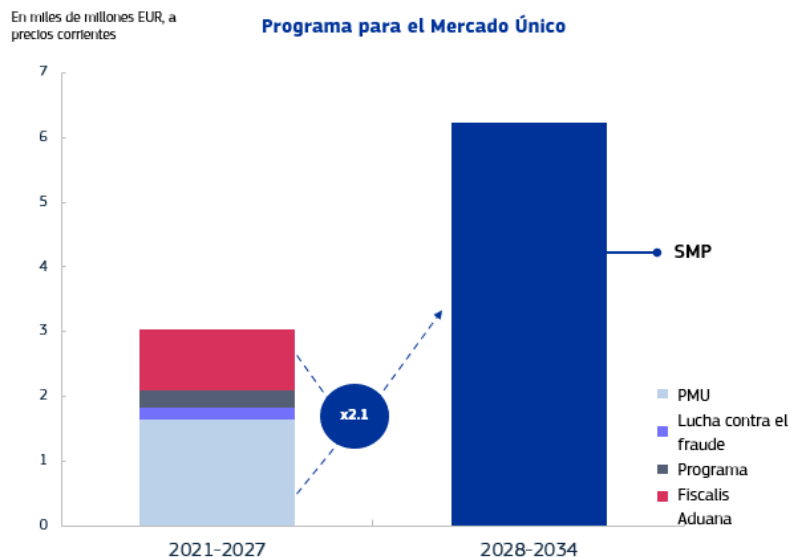
**El nuevo Mecanismo «Conectar Europa» financiará la finalización de las redes transeuropeas y fomentará la transición limpia de la UE en la energía y el transporte.** La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y la necesidad de desvincularse de los combustibles fósiles rusos han puesto de relieve la vital importancia de una auténtica Unión de la Energía y de unas redes de infraestructuras de la UE bien integradas. Sin embargo, los avances en infraestructuras clave, como las conexiones ferroviarias y los interconectores transfronterizos, han sido demasiado lentos. El Mecanismo dará un impulso renovado a estas inversiones esenciales en la resiliencia y la seguridad de Europa, en particular apoyando proyectos en las partes menos conectadas de la Unión, como las islas y las regiones ultraperiféricas. Invertirá en redes e interconectores transfronterizos, conexiones de transporte transfronterizas, redes marítimas, fuentes de energía renovables e infraestructuras de almacenamiento y combustibles alternativos, en apoyo de las ambiciones climáticas de la

<sup>10</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «El mercado único: nuestro mercado interno europeo en un mundo incierto», COM(2025) 500

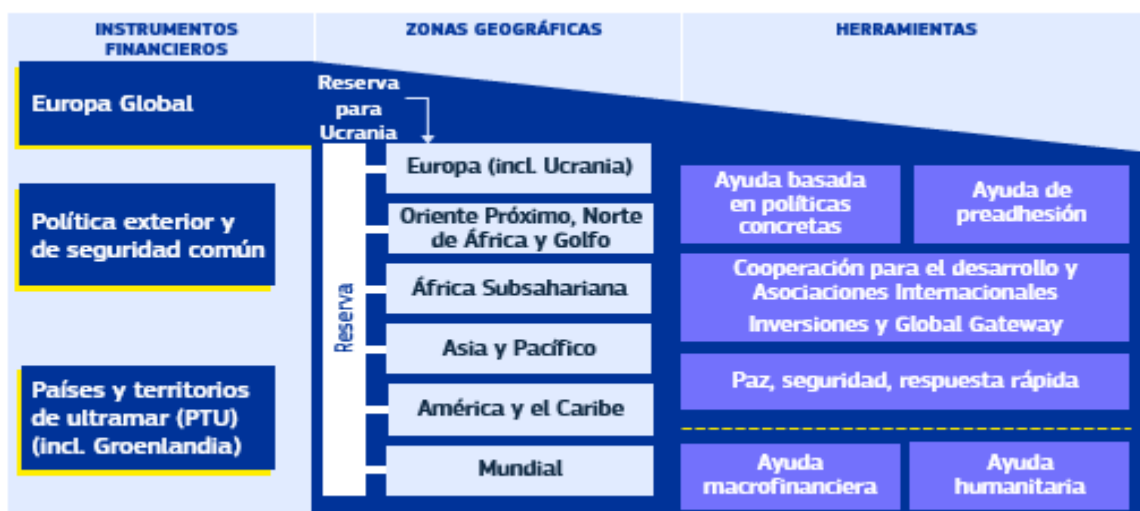
Unión. El Mecanismo financiará proyectos de transporte civil y militar de doble uso para permitir una **movilidad militar** sin trabas en toda la UE, un requisito previo para una Unión Europea de Defensa más robusta y mejor preparada.



**El nuevo Programa para el Mercado Único pondrá en común medidas apoyadas por el presupuesto de la UE para derribar barreras transfronterizas y transnacionales y fomentar la cooperación entre las administraciones nacionales.** Contribuirá a garantizar el cumplimiento de la legislación de la UE sobre el mercado único, así como de la política de competencia, las medidas de normalización, la protección de los consumidores y la cooperación entre las autoridades estadísticas para disponer de estadísticas de alta calidad que sustenten la elaboración, el seguimiento y la evaluación de todas las políticas de la Unión. Además, eliminará la fragmentación que aún hay en la financiación de la UE en este ámbito para apoyar la cooperación entre las administraciones nacionales y reducir la carga administrativa en los ámbitos de las aduanas, la fiscalidad y la lucha contra el fraude, todos ellos cruciales para el funcionamiento eficiente del mercado único. Contribuirá también a llevar a efecto la reforma aduanera de la UE, una vez adoptada, y la Unión de Ahorros e Inversiones.



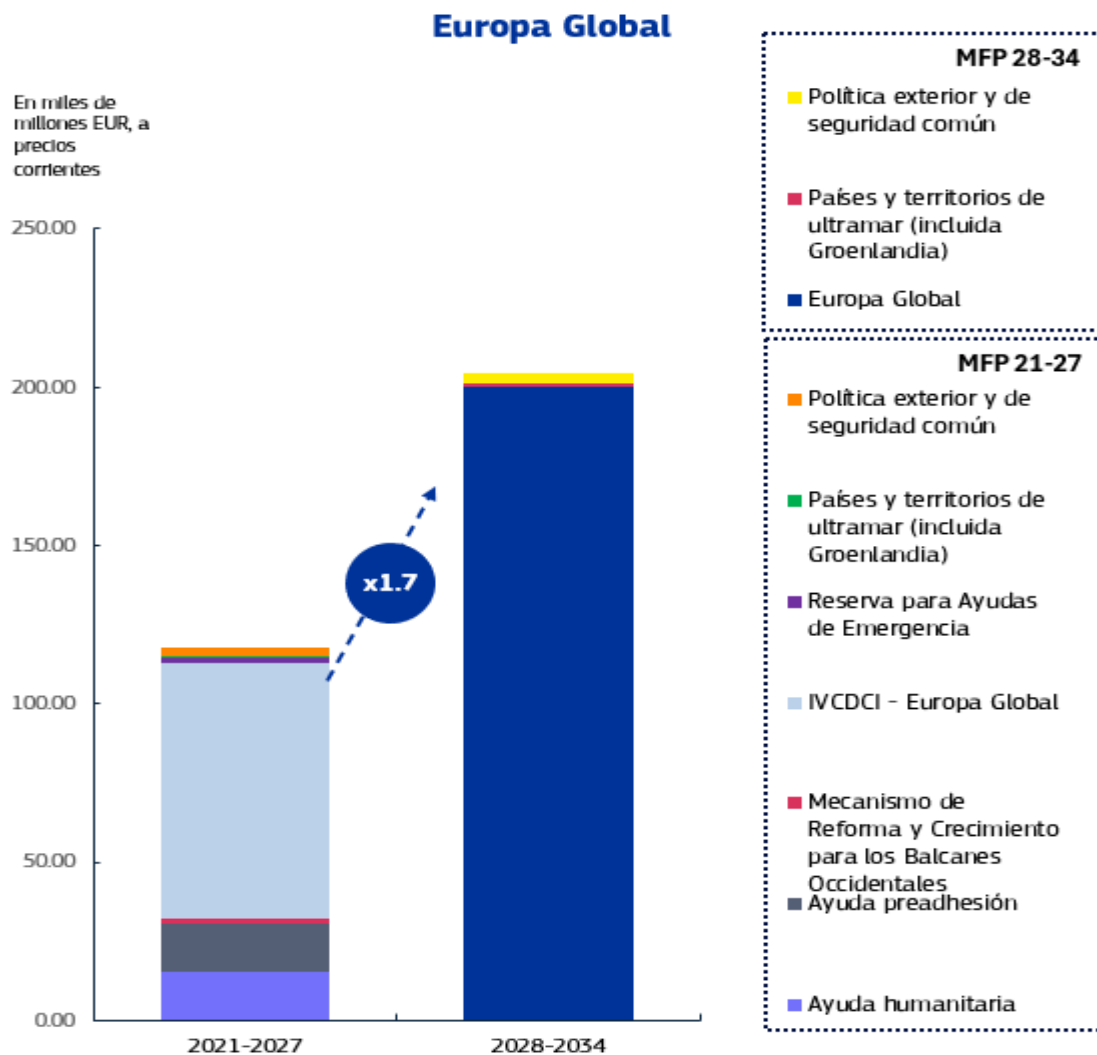
## V. Una Europa fuerte en un mundo incierto: el instrumento Europa Global



*Europa Global canalizará los fondos de la UE de manera más estratégica hacia prioridades clave, ajustando el apoyo a las necesidades de los socios europeos y los intereses de la Unión, y adaptándose con flexibilidad a la evolución de las condiciones locales, regionales y mundiales. Proporcionará un apoyo decidido a los países candidatos en su senda europea y promoverá la estabilidad en la vecindad inmediata de la Unión. Europa Global mantendrá el apoyo inquebrantable de la Unión a Ucrania y sustentará la respuesta de la Unión a retos como los conflictos en Oriente Próximo y sus consecuencias.*

**El panorama político y económico mundial es cada vez más volátil e impredecible.** Hay conflictos en curso y emergentes, competencia desleal y un posicionamiento económico y geopolítico más asertivo por parte de los actores internacionales. Otros factores, como el cambio climático, las presiones migratorias y las amenazas a la seguridad, siguen planteando retos importantes a la UE y a sus socios en todo el mundo.

**En este contexto, la UE debe rediseñar y reforzar su financiación de la acción exterior en el próximo marco financiero.** La acción exterior de la UE debe estar mejor orientada a nuestros socios y abordar las necesidades urgentes sobre el terreno. Debe apoyar los intereses estratégicos de la Unión en la escena mundial canalizando los fondos hacia las prioridades políticas clave y adaptándose con flexibilidad a la evolución de las circunstancias. La base de esta acción se sustentará en un instrumento Europa Global dotado con 200 000 millones EUR. De esta cantidad, se destinará un importe indicativo de 25 000 millones EUR a la ayuda humanitaria.



**El nuevo Europa Global optimizará, consolidará y racionalizará la financiación de la acción exterior de la UE en el marco del próximo presupuesto a largo plazo.** Cada macrorregión dispondrá de una asignación financiera indicativa para garantizar la previsibilidad para los socios de la Unión, que se complementará con flexibilidad para reasignar fondos entre dotaciones y movilizar una reserva global no asignada para abordar necesidades que vayan surgiendo y nuevas prioridades. Europa Global contendrá también un pilar mundial para acciones de alcance intrínsecamente mundial, por ejemplo, la financiación de iniciativas a través de organizaciones internacionales como las Naciones Unidas, y relacionadas con asuntos como la lucha contra el terrorismo, la salud mundial, la ciberseguridad, la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros y la gobernanza internacional del clima y el océano. Además, la financiación de algunas acciones relacionadas con las necesidades vinculadas a las crisis, la paz y la política exterior

para objetivos geográficos específicos se ejecutarán a través de las demarcaciones geográficas específicas, teniendo en cuenta la dimensión mundial.

**Todos los instrumentos de la política de acción exterior estarán disponibles para orientar el apoyo de la UE a cada macrorregión.** Europa Global incluirá programas plurianuales de cooperación con los socios, así como acciones de naturaleza no programable, como la ayuda humanitaria<sup>11</sup> y las necesidades en materia de crisis, paz y política exterior. Además, prestará asistencia basada en las condiciones políticas, incluidas reformas e inversiones. Europa Global permitirá a la UE utilizar la combinación adecuada de instrumentos políticos diseñados para responder de la manera más eficaz a objetivos de política exterior cambiantes y a las necesidades específicas de los socios de la UE.

**La UE ofrecerá paquetes globales de asociación mutuamente beneficiosos para lograr una financiación de la acción exterior más eficaz y específica.** Los paquetes de asociación se adaptarán de manera específica a los socios o las regiones, movilizando el conjunto de instrumentos políticos adecuado para maximizar la repercusión de la UE sobre el terreno, abordar los intereses estratégicos de la UE y mejorar la visibilidad de la acción exterior de la UE y hacer que se conozca mejor. Impulsará una **nueva política exterior económica europea**, reforzando la armonización con las prioridades internas de la UE, como las relativas a la seguridad económica, el comercio y la competitividad, la seguridad energética y la descarbonización, la seguridad alimentaria, la gestión de la migración, la protección climática y medioambiental, la producción de energías renovables, la conectividad ofrecida por proveedores de confianza y el acceso a las materias primas fundamentales.

**La ampliación es un imperativo político y geoestratégico.** Veinte años después de la mayor ampliación de la historia de la UE, la ampliación sigue siendo una inversión clave en la seguridad, la paz, la estabilidad y la prosperidad sostenible de Europa a largo plazo. La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha demostrado la importancia de la integración europea y la necesidad de una Unión más amplia y robusta para hacer frente a los retos mundiales. La Unión está firmemente comprometida a trabajar con los países candidatos y los candidatos potenciales para preparar su adhesión, respetando plenamente el proceso basado en los méritos y con la decidida convicción de que su futuro se encuentra en la Unión Europea. Europa Global proporcionará una ayuda financiera basada en políticas concretas esencial para ayudar a los países candidatos y los candidatos potenciales a avanzar en esta senda.

**La UE apoyará a Ucrania el tiempo que sea necesario.** Desde el apoyo al proceso de adhesión hasta la reconstrucción a largo plazo, la UE estará al lado de Ucrania. Este apoyo incluirá préstamos financiados a través de empréstitos comunes de la UE respaldados por el margen de maniobra del presupuesto de la UE. El apoyo a Ucrania se ejecutará en el marco del pilar geográfico de Europa Global y se obtendrá por encima de los límites presupuestarios de una reserva específica especial, habida cuenta de la magnitud y la incertidumbre de las necesidades.

**Europa Global se complementará con otros tipos de acción exterior de la UE** que, por razones jurídicas, deben financiarse en el marco de programas separados. El próximo

---

<sup>11</sup> Reglamento (CE) n.º 1257/96 del Consejo, de 20 de junio de 1996, sobre la ayuda humanitaria.

presupuesto a largo plazo de la UE aumentará el apoyo a los países y territorios de ultramar<sup>12</sup> y seguirá financiando acciones de la política exterior y de seguridad común.

## VI. Invertir en educación, democracia y valores europeos



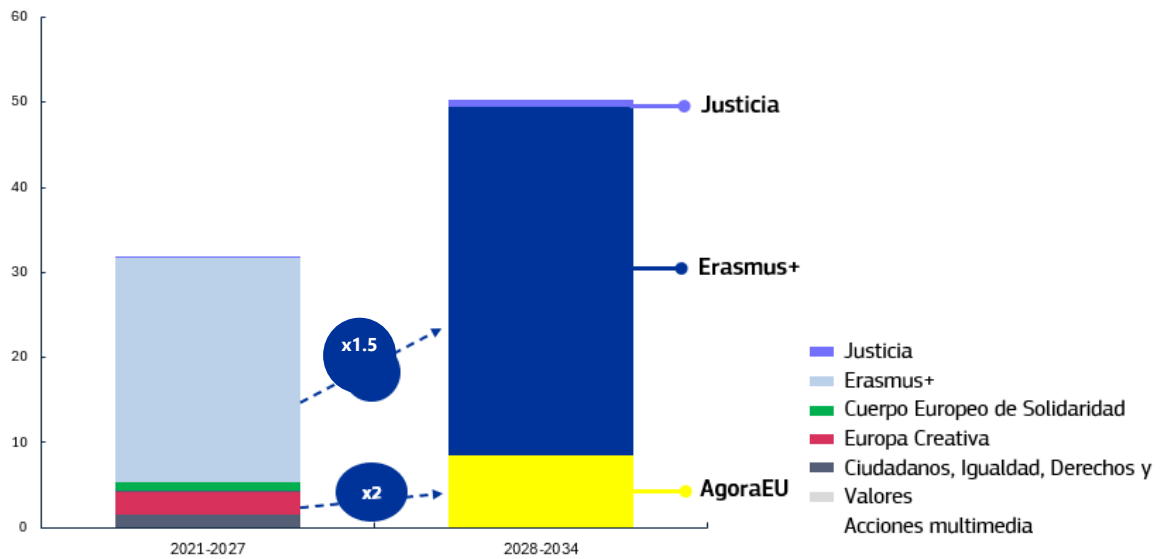
*El nuevo presupuesto a largo plazo de la UE será un presupuesto para todos los europeos. Aumentará la inversión en educación y capacidades para ayudar a los estudiantes y trabajadores de la UE a aprovechar las oportunidades en toda la UE. Seguirá promoviendo la rica diversidad cultural, los valores democráticos y las libertades europeas, sobre la base del respeto de los derechos y valores que definen nuestra Unión.*

**Apoyar la educación, la cultura, los medios de comunicación y los valores democráticos es una inversión en nuestro futuro común.** El presupuesto de la UE ha sido un firme pilar de este apoyo que contribuye, con programas específicos, a promover la colaboración transnacional para el desarrollo de las capacidades y las competencias y a abordar y fomentar el sentimiento de ciudadanía de la UE y el entendimiento mutuo, mediante la promoción de los valores de la UE, el apoyo a la resiliencia democrática y social, el intercambio cultural, la cultura financiera y un espacio de información fiable.

<sup>12</sup> Decisión (UE) 2021/1764 del Consejo, de 5 de octubre de 2021, relativa a la Asociación de los países y territorios de ultramar con la Unión Europea, incluidas las relaciones entre la Unión Europea, por una parte, y Groenlandia y el Reino de Dinamarca, por otra (Decisión de Asociación Ultramar, incluida Groenlandia) (DO L 355 de 7.10.2021, p. 6, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2021/1764/oj>). 2021/1764

## Educación, competencias, cultura, medios de comunicación y valores

En miles de millones  
EUR, a precios  
corrientes



**El programa Erasmus +, que combinará el actual Erasmus + con el Cuerpo Europeo de Solidaridad, se verá reforzado, confirmándolo como uno de los programas más emblemáticos de la UE.** Erasmus+ seguirá apoyando la educación y la formación de calidad, impulsando la movilidad formativa de los jóvenes para el desarrollo de capacidades y competencias y la adquisición de experiencias compartidas. Al invertir en **la juventud, el voluntariado y el deporte**, Erasmus+ ayudará a construir sociedades más fuertes y conectadas, fomentará el compromiso cívico y democrático y contribuirá a la cohesión social a todos los niveles. Los planes de colaboración nacional y regional también proporcionarán un fuerte apoyo a las reformas e inversiones que promuevan el desarrollo de las capacidades y las competencias y la infraestructura social conexas, en plena consonancia con las recomendaciones específicas por país.

**El nuevo programa AgoraEU apoyará los pilares de una democracia fuerte, como son la cultura, los medios de comunicación y la sociedad civil.** Los sectores cultural, creativo, audiovisual y de los medios de comunicación de la UE son pilares importantes de la economía y la sociedad de la UE. El sector audiovisual se enfrenta a una fuerte competencia extranjera y a retos relacionados con el auge de las plataformas. En el ámbito de los medios informativos, el menoscabo del pluralismo y la desinformación se están convirtiendo en una amenaza para el proyecto europeo y para la democracia. Europa también se enfrenta a desafíos que afectan a la participación democrática, la igualdad, la diversidad cultural y las amenazas a la libertad artística. Para contrarrestar estas tendencias, es de suma importancia contar con un apoyo financiero bien diseñado y reforzado a escala europea. La diversidad cultural y lingüística, nuestro patrimonio cultural y nuestros valores compartidos de igualdad y democracia definen la identidad europea y seguirán recibiendo apoyo en el próximo presupuesto a largo plazo. Reunir el apoyo a la cultura, a los medios de comunicación y a la sociedad civil en el marco de AgoraEU garantizará un acceso más sencillo para los beneficiarios a través de normas y mecanismos de financiación comunes.

**El programa Justicia contribuirá al desarrollo de un espacio europeo de justicia eficiente, inclusivo y resiliente.** También apoyará la digitalización de la justicia a escala de la UE.

## VII. Proteger a las personas y desarrollar la preparación y la resiliencia

| Mecanismo de Protección Civil de la Unión | Colaboraciones nacionales y regionales  | Fondo Europeo de Competitividad   | Europa Global   | Desmantelamiento de instalaciones nucleares  |
|---|---|---|---|--|
| Protección civil<br>Preparación sanitaria | Inversiones y reformas para la prevención<br>Seguridad<br>Respuesta a catástrofes y emergencias | Autonomía estratégica<br>Infraestructuras críticas<br>Defensa<br>Capacidad industrial | Ayuda a terceros países:<br>ayuda humanitaria;<br>ayuda de emergencia | Cooperación para la seguridad nuclear y desmantelamiento<br>Desmantelamiento de instalaciones nucleares (Lituania) |

*El nuevo presupuesto de la UE a largo plazo proporcionará las herramientas necesarias para aplicar la Estrategia de Preparación de la Unión y la Estrategia Europea para la Seguridad Interior (ProtectEU)<sup>13 14</sup>. Las recientes catástrofes y crisis, como la pandemia, la guerra en Ucrania y las crisis energéticas, así como las numerosas amenazas de seguridad, han puesto de manifiesto el valor añadido de una acción coordinada de la UE y de los Estados miembros para mejorar la preparación y salvaguardar nuestra seguridad interior. El próximo presupuesto de la UE a largo plazo reforzará la capacidad de prevención, preparación y respuesta de la UE e invertirá en una Europa segura y protegida.*

El informe Niinistö<sup>15</sup> puso de relieve las numerosas amenazas a las que se enfrenta la Unión y formuló recomendaciones concretas sobre cómo prevenir las crisis graves que afectan a la UE o a algunos de sus Estados miembros y responder a ellas. El futuro presupuesto a largo plazo abordará todos los aspectos de la gestión de crisis: la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación y la mejora del conjunto de instrumentos de preparación de la UE, con una ayuda financiera considerable con cargo al presupuesto de la UE.

**El nuevo Mecanismo de Protección Civil de la Unión y el apoyo de la Unión a la preparación y la respuesta ante las emergencias sanitarias aprovecharán las sinergias entre la acción de la UE en materia de protección civil y su preparación y respuesta ante las emergencias sanitarias.** Para concebir el MFP en torno al «principio de preparación desde las fases de concepción», la Comisión propone multiplicar por cinco la financiación en

<sup>13</sup> Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Estrategia de Preparación de la Unión Europea, JOIN(2025) 130 final.

<sup>14</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: «Protect EU: una Estrategia Europea para la Seguridad Interior», COM(2025) 148 final. Niinistö, S.: Safer together — Strengthening Europe’s Civilian and Military Preparedness and Readiness («Juntos, más seguros: reforzar la preparación y la disponibilidad civiles y militares en Europa», documento en inglés), 2024.

<sup>15</sup> Niinistö, S.: [Safer together — Strengthening Europe’s Civilian and Military Preparedness and Readiness](#) («Juntos, más seguros: reforzar la preparación y la disponibilidad civiles y militares en Europa», documento en inglés), 2024.

este ámbito, hasta alcanzar los 10 700 millones EUR. El Mecanismo de Protección Civil de la Unión garantizará que las capacidades de respuesta, incluidas las reservas, se desarrollen y mantengan a escala de la UE en todos los sectores y regiones pertinentes, complementando los esfuerzos nacionales. Un Mecanismo de Protección Civil de la Unión reforzado de manera sustancial, junto con la preparación y la respuesta ante las emergencias sanitarias, garantizará una mejor coordinación intersectorial y abordará la falta de capacidad ante las emergencias causadas, por ejemplo, por el cambio climático, el panorama de seguridad cambiante, en particular por lo que respecta a las infraestructuras críticas, y la evolución de la situación sanitaria mundial.



**El próximo marco financiero introducirá el objetivo de «preparación desde las fases de concepción» en su estructura.** Además de la capacidad central de la UE que proporciona el Mecanismo de Protección Civil de la Unión, los planes de colaboración nacional y regional apoyarán inversiones y reformas para mejorar la prevención de crisis, la resiliencia frente al cambio climático y la preparación a nivel regional y de los Estados miembros. El Mecanismo de la UE financiará la respuesta a las catástrofes y los acontecimientos imprevistos, bien para complementar las asignaciones financieras nacionales o bien para financiar acciones directamente a escala de la UE. El Fondo Europeo de Competitividad mejorará la preparación y la autonomía estratégica de la UE en sectores, tecnologías e infraestructuras clave. Apoyará el desarrollo de capacidades industriales y tecnologías de vanguardia (como las herramientas de apoyo a las crisis de Copérnico, Galileo o IRIS<sup>2</sup> o la fabricación y la innovación en el ámbito de la salud), contribuyendo a fortalecer la resiliencia de la UE, también mediante las inversiones en la protección de las infraestructuras críticas. Europa Global ofrecerá un amplio conjunto de herramientas de actuación en terceros países.

**La seguridad sienta los cimientos sobre los que se levantan todas nuestras libertades.** La capacidad de los Estados miembros de la UE para garantizar la seguridad de sus ciudadanos depende de un enfoque unificado y europeo para proteger nuestra seguridad interior. El nuevo presupuesto de la UE a largo plazo ayudará a Europa a cumplir su perdurable promesa de paz

y estabilidad. La Estrategia Europea para la Seguridad Interior de la UE (ProtectEU) establece el compromiso de la UE con una Europa más segura y protegida para todos sus ciudadanos.

**El futuro presupuesto a largo plazo respaldará este compromiso con una Europa más segura y protegida.** Para ello, apoyará la resiliencia de las infraestructuras críticas, posibilitará la cooperación entre los servicios de emergencia de los Estados miembros a la hora de responder a las amenazas para la seguridad interior de la UE, modernizará los sistemas de intercambio de información y cooperación y fomentará una respuesta común a los delitos graves, incluidos el terrorismo y la delincuencia organizada. El nuevo presupuesto de la UE a largo plazo también permitirá una cooperación más estrecha con terceros países en apoyo de la seguridad interior de la Unión, a través de Europa Global.

**La Unión seguirá prestando apoyo a la seguridad nuclear.** Esto incluirá la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear, así como el desmantelamiento de las actividades nucleares en Lituania y de las instalaciones nucleares propias de la UE. Se espera que la contribución de la UE al desmantelamiento de las instalaciones nucleares en Bulgaria y Eslovaquia finalice en 2027. La financiación con cargo al presupuesto de la UE contribuirá a apoyar la salud de los trabajadores y de la población en general, a mejorar la seguridad nuclear y a prevenir la degradación del medio ambiente.

## VIII. Una administración pública moderna y eficiente para Europa

**La reducción del 5 % del personal entre 2013 y 2017, y el posterior período prolongado de estabilidad de la plantilla, han supuesto un ahorro considerable en los gastos administrativos, pero también han provocado un importante déficit de capacidad en la Comisión exponiéndola a riesgos relativos a la continuidad del servicio.** La rápida evolución del panorama económico y mundial ha generado nuevas necesidades de actuación y la asignación a la Comisión de nuevas iniciativas y tareas que requieren recursos adicionales. Para llevar a cabo estas nuevas tareas, la Comisión debe contar con suficiente personal, que tenga los perfiles adecuados. Esto implica también que la Comisión debe atraer a los mejores talentos y mejorar el equilibrio geográfico de su personal.

**En el momento de la revisión intermedia del marco financiero 2021-2027<sup>16</sup>, la Comisión evaluó las necesidades de todas las instituciones de la UE derivadas de las nuevas tareas, así como la necesidad de conocimientos especializados en materia de ciberseguridad.** Desde que se presentó la propuesta de revisión intermedia, se han adoptado nuevas iniciativas legislativas, sin el correspondiente refuerzo. Otras instituciones de la UE también se han enfrentado a nuevos retos, en particular en relación con la seguridad, la IA y las nuevas obligaciones reglamentarias, que están tensando sus capacidades al límite. La brecha también es importante en materia de ciberseguridad, dado el aumento del número y la gravedad de los ataques.

**Por lo tanto, se propone incluir un aumento de la dotación de personal en 2 500 puestos en la rúbrica administrativa durante los tres primeros años del nuevo período, para cubrir las necesidades constatadas y su evolución potencial hasta 2027, en consonancia con las propuestas legislativas.** Al introducir este aumento paulatinamente en los primeros

---

<sup>16</sup> SWD(2023) 336 final (documento en inglés).

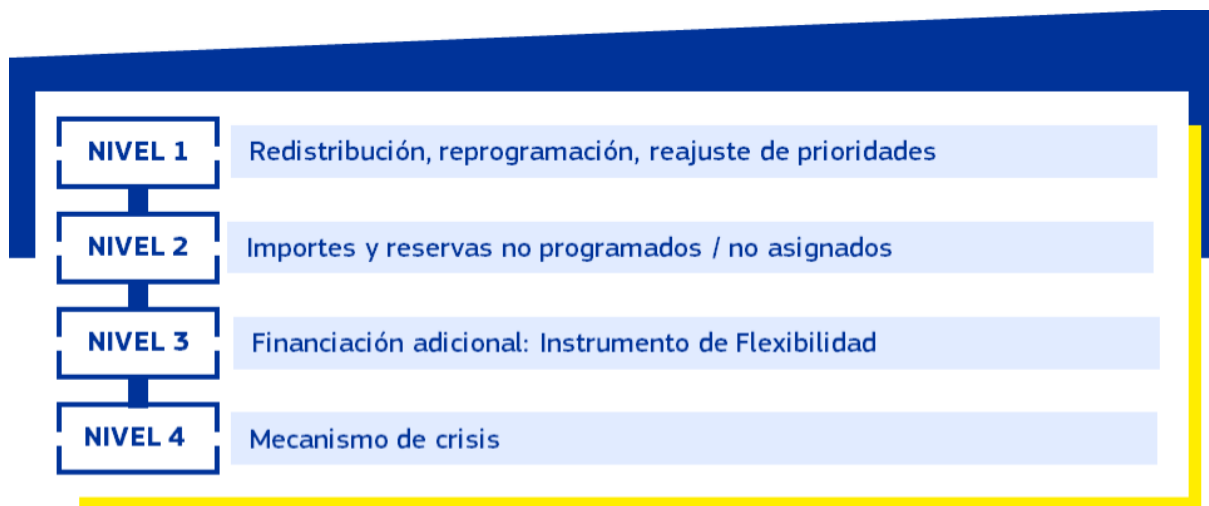
años del próximo período, la Comisión dispondrá de los recursos necesarios para garantizar la correcta ejecución y el cierre de los programas actuales, así como para acelerar la puesta en marcha de la nueva generación de programas y la preparación de la Unión para las próximas ampliaciones. De cara al futuro, se espera que la simplificación propuesta y la reducción del número de programas den lugar a mejoras de la eficiencia, lo que ayudará a acomodar las nuevas tareas que puedan surgir durante el próximo presupuesto a largo plazo. Esto, junto con la revisión a gran escala de la organización y las operaciones de la Comisión, debe conducir a una situación en la que la institución pueda hacer frente a los retos futuros, con la mejor estructura de personal posible y con flexibilidad para actuar.

**Con respecto a los gastos no salariales, sigue siendo viable un aumento anual del 2 % durante el próximo marco financiero, siempre que el punto de partida tenga en cuenta las necesidades reales.** Varias instituciones planifican obras importantes de renovación de sus edificios en los próximos años. Se requiere una inversión adecuada en tecnologías de la información, especialmente en ciberseguridad, que en última instancia contribuirá a racionalizar los costes futuros. Por último, el Servicio Europeo de Acción Exterior debe estar en condiciones de garantizar la seguridad de las delegaciones. El próximo presupuesto a largo plazo debe tener en cuenta la incertidumbre en la evolución de los precios que afecta especialmente a los costes fijos y otras obligaciones jurídicas (véase la sección 3).

### 3. UN PRESUPUESTO DE LA UE MÁS ÁGIL

*El próximo presupuesto de la UE a largo plazo será un presupuesto más ágil, que combinará estabilidad y previsibilidad con una estructura integrada que permita adaptarlo según la evolución de las necesidades y prioridades. El próximo presupuesto a largo plazo de la UE debe ser adecuado no solo el 1 de enero de 2028, sino a lo largo de su ejecución hasta 2034 y más adelante: debe estar preparado para el futuro.*

**La flexibilidad será una característica determinante del próximo presupuesto a largo plazo.** La flexibilidad es fundamental para garantizar que el presupuesto de la UE esté preparado para el futuro, tenga capacidad de respuesta y sea pertinente para todo su período de duración. El próximo presupuesto a largo plazo requiere un mejor equilibrio entre la previsibilidad de la inversión y la flexibilidad para ajustar el enfoque del gasto y responder a necesidades y crisis imprevistas. Se garantizará siempre la previsibilidad de las inversiones que, como las importantes inversiones en los sectores de la energía o el transporte y las inversiones en investigación e innovación, requieren una planificación a largo plazo de nuestros beneficiarios, los promotores de los proyectos y las autoridades de gestión. Al mismo tiempo, la reducción del número de rúbricas y programas facilitará la redistribución de recursos que no estén preprogramados dentro de los programas y entre ellos. Habrá más posibilidades de transferir recursos entre los capítulos o los componentes de los programas presupuestarios de la UE. Además, se reforzarán las herramientas y los instrumentos de flexibilidad específicos.



**El próximo marco financiero tendrá una arquitectura más sencilla**, con menos programas, una mayor proporción de importes no programados, así como mecanismos y reservas integradas que permitan responder mejor, más rápido y con menos perturbaciones a la evolución de las necesidades. La redistribución, tanto dentro de los programas como entre ellos, se facilitará mediante la reducción de la rigidez estructural del presupuesto, al tiempo que se siguen creando condiciones estables para la inversión a largo plazo. La respuesta a las catástrofes se optimizará, integrando los instrumentos actuales dentro de los límites máximos del marco financiero y dentro de los programas, en forma de márgenes y reservas, así como mediante procedimientos simplificados de reorientación de la financiación. Los instrumentos especiales por encima de los límites máximos se racionalizarán, y el Instrumento de Flexibilidad prestará apoyo a necesidades nuevas o inesperadas cuando no se disponga de otros mecanismos de flexibilidad. El Instrumento de Flexibilidad incluirá, además de un importe anual fijo, los importes equivalentes a las liberaciones de créditos efectuadas el ejercicio anterior, así como a las multas netas consignadas en el presupuesto en dicho ejercicio<sup>17</sup>.

En los últimos años también se ha observado un aumento de la frecuencia, el rigor y la profundidad de crisis graves, situaciones de gran dificultad y amenazas. La rigidez de la estructura del presupuesto actual ha restringido la respuesta de la Unión a tales crisis. Esto ha puesto de relieve la importancia de garantizar que la Unión esté equipada permanentemente con herramientas flexibles y adecuadas para responder a ellas.

**Se establecerá un nuevo mecanismo extraordinario y temporal para responder a las consecuencias de crisis, dificultades o amenazas graves que afecten a la Unión o a sus Estados miembros.** Este instrumento extraordinario de crisis proporcionará préstamos a los Estados miembros respaldados por empréstitos de la UE, únicamente durante el período del próximo presupuesto a largo plazo en caso de que se produzca una crisis grave. La activación de este instrumento extraordinario y específico de respuesta a las crisis será decidida por el Consejo, previa aprobación del Parlamento Europeo y teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de la crisis. El Consejo autorizará a la Comisión a endeudarse en los mercados de capitales por el importe de los préstamos a los Estados miembros, según sea necesario y en función de las circunstancias. El próximo presupuesto a largo plazo debe estar preparado para

<sup>17</sup> La Comisión propondrá a su debido tiempo una modificación del Reglamento Financiero que prolongue el tratamiento de los ingresos negativos establecido en su artículo 48, apartado 2, más allá de 2027.

responder con rapidez y eficacia en caso de que se produzca una crisis grave. La ejecución de este instrumento de respuesta a las crisis garantizará el equilibrio institucional con la participación debida y adecuada del Parlamento Europeo.

**Un nuevo mecanismo de dirección política proporcionará una sólida gobernanza interinstitucional para la asignación de recursos flexibles.** La flexibilidad se sustentará en una gobernanza sólida y un proceso transparente, en el que el Parlamento Europeo y el Consejo orientarán las prioridades de inversión para los programas de la UE. Con una mayor flexibilidad en el presupuesto, es necesario que las instituciones de la UE determinen las prioridades más importantes que deben financiarse, lo que servirá de base para el procedimiento presupuestario anual. El mecanismo de dirección mantendrá el presupuesto de la UE mejor alineado con las prioridades de la Unión y le permitirá responder con mayor flexibilidad a una realidad en rápida evolución. Estará respaldado por un informe estratégico integrado, que se basará en los procesos e informes sectoriales existentes, como el Semestre Europeo, la nueva herramienta de coordinación de la competitividad, el estado de la Unión de la Energía, los planes nacionales integrados de energía y clima, la revisión de la aplicación de la política medioambiental y el informe sobre el mercado único y la competitividad. El informe, estructurado sobre la base de los principales ámbitos políticos, determinará las prioridades a escala de la UE que serán debatidas y acordadas por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión.

**La capacidad del presupuesto no debe depender de perturbaciones inflacionistas inesperadas.** En los últimos años, la elevada inflación ha afectado sustancialmente al poder adquisitivo del presupuesto de la UE<sup>18</sup>. Esto ha dado lugar a una reducción del presupuesto para las autoridades regionales, los agricultores o los investigadores. Para el próximo presupuesto a largo plazo, la Comisión propone que los límites máximos sigan basándose en un deflactor fijo del 2 % cuando la inflación de la UE se sitúe entre el 1 % y el 3 %. Cuando la inflación real sea inferior al 1 % o superior al 3 %, el ajuste se efectuará sobre la base de la inflación real, garantizando que la capacidad del presupuesto de la UE para cumplir los objetivos no se vea indebidamente afectada.

**Si bien la flexibilidad permite la adaptación a circunstancias cambiantes, la previsibilidad es necesaria para los beneficiarios y para la planificación financiera de los Estados miembros.** Varias características de las propuestas de la Comisión mejorarán la previsibilidad en el próximo presupuesto a largo plazo, empezando por una reducción y racionalización de los instrumentos por encima de los límites máximos. El reembolso de NextGenerationEU será más predecible que en el período actual, ya que no habrá nuevas emisiones netas de bonos. La volatilidad restante debida a las operaciones de refinanciación estará cubierta en su totalidad por una dotación anual fija para el reembolso de NextGenerationEU, que cubrirá tanto los intereses como el principal.

#### **4. UN PRESUPUESTO DE LA UE MÁS SENCILLO Y CON MAYOR**

**El presupuesto de la UE se diseña ante todo teniendo en cuenta a sus perceptores finales.** La simplificación y la armonización de las normas y los procedimientos de acceso a la

---

<sup>18</sup> Tal y como indicó el Tribunal de Cuentas Europeo en sus [Informes anuales de 2022 sobre la ejecución del presupuesto de la UE relativo al ejercicio 2022 y sobre las actividades financiadas por el noveno, décimo y undécimo Fondos Europeos de Desarrollo \(FED\) relativo al ejercicio 2022](#).

financiación de la UE reduce las cargas para los perceptores y los beneficiarios de los fondos, y especialmente para las pequeñas empresas. Al aplicar normas y disposiciones de auditoría simplificadas, los promotores de los proyectos podrán centrarse en la obtención de resultados.

**El acceso de los beneficiarios a los fondos de la UE será más sencillo.** Un único portal consolidará la información sobre las oportunidades de financiación y proporcionará a los promotores de proyectos de la UE una ventanilla única que permitirá un acceso simplificado a la información, sobre la base de las experiencias del Portal de Financiación y Licitaciones y del portal STEP. Se racionalizarán los servicios de asesoramiento y apoyo a las empresas. Estas iniciativas reducirán el tiempo necesario para encontrar la información pertinente sobre las oportunidades de financiación.

**El próximo marco financiero tendrá una arquitectura más sencilla, con menos programas, lo que reducirá la carga administrativa.** Esto limitará los solapamientos, maximizará las sinergias y las economías de escala y hará que el presupuesto sea más comprensible tanto para los ciudadanos como para las partes interesadas. Además, la creación de marcos reguladores estables para los regímenes de gestión compartida, directa e indirecta disminuirá la carga administrativa. Con los planes de colaboración nacional y regional conseguiremos una disminución significativa de los documentos de programación, en comparación con la multiplicación actual de planes y programas de trabajo en el marco de múltiples fondos, lo que reducirá la carga para las administraciones nacionales y regionales.

**Para aumentar la repercusión, el nuevo presupuesto de la UE a largo plazo recurrirá en gran medida a la financiación basada en los resultados.** De este modo, la atención se centrará en lo esencial: garantizar que la inversión produzca los resultados deseados. La financiación basada en los resultados, con desembolsos al completar las etapas intermedias, garantizará que la financiación de la UE llegue a la economía real con mayor rapidez. El uso generalizado de las opciones de costes simplificados y de la financiación no vinculada a los costes reducirá significativamente las obligaciones de información de los perceptores de fondos y centrará las comprobaciones y los controles en los resultados de los proyectos en lugar de en sus costes.

**El uso más frecuente de instrumentos financieros y garantías presupuestarias aumentará el apalancamiento y permitirá que el presupuesto de la UE desempeñe un papel más importante** en la reducción del riesgo de la inversión privada y el desbloqueo de la financiación por parte de los inversores institucionales. Los socios privados y la inversión del sector privado son cada vez más importantes para una amplia gama de iniciativas políticas y programas. Por lo tanto, las garantías presupuestarias, los instrumentos financieros y las operaciones de financiación mixta (que combinan ayuda reembolsable con un componente de subvención) se convertirán en parte integrante del conjunto de instrumentos de financiación, favoreciendo productos como la deuda de riesgo, los préstamos y las inversiones en capital.

**El aumento del uso de instrumentos financieros y garantías presupuestarias irá acompañado de una gobernanza simplificada.** Un conjunto armonizado de normas técnicas para los programas internos y externos promoverá la coherencia en todo el presupuesto y reducirá la carga administrativa para los socios ejecutantes. Se establecerá una garantía presupuestaria única para las iniciativas políticas interiores, incluida en el Fondo Europeo de Competitividad, pero accesible a otros programas. Irá acompañada de una garantía separada para las iniciativas políticas exteriores establecidas en el marco de Europa Global. La arquitectura abierta, que permite la cooperación con diversas instituciones financieras internacionales, como el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción

y Desarrollo, los bancos nacionales de fomento y las instituciones financieras de desarrollo, seguirá siendo una característica clave del presupuesto a largo plazo de la UE.

La repercusión del próximo presupuesto a largo plazo de la UE será mayor por el uso de préstamos oficiales a los Estados miembros y, en el marco de Europa Global, a terceros países, aprovechando aún más la arquitectura financiera de la UE. Esto aumentará la repercusión del presupuesto de la UE, al proporcionar más recursos financieros para apoyar los objetivos políticos de la UE mediante empréstitos para préstamos, abordando al mismo tiempo los retos específicos de cada país. Este apoyo adicional estará a disposición de los Estados miembros a la hora de diseñar su plan inicial, a fin de permitirles acceder a una cantidad de financiación acorde con sus necesidades y ambiciones.

**Una mayor coherencia entre las prioridades de inversión nacionales y de la UE maximizará la repercusión y la eficacia de la financiación.** Los futuros planes de colaboración nacional y regional ayudarán a la UE, a los Estados miembros y a las regiones a ajustar las inversiones a las prioridades de reforma. Esta colaboración combinará la cofinanciación nacional y de la UE para financiar iniciativas que sirvan a las prioridades de la UE y respondan al mismo tiempo a las necesidades locales.

**Un marco de rendimiento mejorado contribuirá a la consecución de las prioridades políticas de la UE y aumentará la transparencia.** Garantizará que las prioridades horizontales se apliquen de manera coherente respecto a todo el presupuesto de la UE, en particular en lo que se refiere al clima y la biodiversidad, el principio de «no causar un perjuicio significativo», las políticas sociales y la igualdad de género.

**Un objetivo global de gasto en el ámbito del clima y el medio ambiente de al menos el 35 % del importe total del presupuesto contribuirá a orientar el apoyo hacia los objetivos del Pacto Verde Europeo.** El marco de rendimiento también proporcionará un conjunto único y proporcionado de normas para la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en todos los programas de la UE.

**Este marco de rendimiento constituirá una simplificación importante, ya que reducirá las cargas administrativas asociadas al seguimiento y la presentación de informes.** Se aplicará un sistema único de seguimiento del gasto y el rendimiento del presupuesto a todos los programas pertinentes, lo que permitirá una visión global de dónde se asignan los fondos de la UE. El marco sustituye más de 5 000 indicadores por un conjunto racionalizado de unos 900 indicadores de productos y de resultados, consolida 32 informes específicos de programas en un único informe anual de gestión y rendimiento, y fusiona más de 30 portales en línea con información sobre el presupuesto en un único punto de entrada fácil de usar («pasarela única»), reduciendo la carga para los beneficiarios y mejorando el acceso público a la información presupuestaria. En consonancia con las recomendaciones del Tribunal de Cuentas Europeo, garantizará que la eficacia y la eficiencia del presupuesto de la UE puedan evaluarse de manera consistente<sup>19</sup>.

## **5. ESTADO DE DERECHO, DERECHOS FUNDAMENTALES Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES FINANCIEROS DE LA UNIÓN**

---

<sup>19</sup> Análisis 03/2025 del Tribunal de Cuentas Europeo. Oportunidades para el marco financiero plurianual posterior a 2027 (documento en inglés).

**El respeto del Estado de Derecho es imperativo para todos los fondos.** Es esencial que el gasto de la UE cuente con sólidas salvaguardias del Estado de Derecho para garantizar la protección de los intereses financieros de la UE. Al mismo tiempo, la experiencia con los instrumentos de financiación actuales muestra que el apoyo financiero de la UE a las inversiones y reformas que refuerzan el Estado de Derecho puede ofrecer un valor añadido real. Los planes de colaboración nacional y regional garantizarán un estrecho vínculo entre las recomendaciones del Informe sobre el Estado de Derecho y la ayuda financiera asignada a reformas y medidas específicas que impulsen las capacidades institucionales y de la sociedad civil en la defensa del Estado de Derecho. La combinación de ayuda financiera para las reformas del Estado de Derecho con la aplicación estricta de salvaguardias y condicionalidades garantizará que el presupuesto de la UE esté protegido y se utilice para conseguir una Unión basada en la democracia, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales.

**Las colaboraciones nacionales y regionales exigirán que los Estados miembros respeten los principios del Estado de Derecho y la Carta de los Derechos Fundamentales.** Esto permitirá que el dinero fluya cuando se satisfagan las condiciones más importantes de cumplimiento de los principios del Estado de Derecho y la Carta de los Derechos Fundamentales, sobre la base de las características del Reglamento sobre Disposiciones Comunes y del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. En el próximo marco financiero, debe preverse, como en la actualidad en NextGenerationEU, la posibilidad de bloquear los pagos en caso de deficiencias sistémicas relacionadas con el Estado de Derecho, por ejemplo, suspendiendo la financiación vinculada a las instituciones educativas en caso de que exista un problema con el derecho fundamental relacionado con la libertad académica.

**El presupuesto de la UE también apoyará reformas que refuercen el Estado de Derecho en los Estados miembros,** en consonancia con las recomendaciones del Informe anual sobre el Estado de Derecho. Esto proporcionará incentivos positivos para que todos los Estados miembros refuercen sus capacidades para defender el Estado de Derecho apoyando y desarrollando sociedades abiertas, basadas en derechos, democráticas, igualitarias e inclusivas, promoviendo y defendiendo el Estado de Derecho mediante el refuerzo de los sistemas judiciales, los marcos de lucha contra la corrupción, el pluralismo de los medios de comunicación y unos controles y equilibrios eficaces, y mejorando la eficiencia de la administración pública y la capacidad institucional.

**El Reglamento Financiero garantiza la protección de los intereses financieros de la Unión** y exige a los Estados miembros que garanticen el cumplimiento de la **Carta de los Derechos Fundamentales** y que respeten los valores de la Unión consagrados en el artículo 2 del TUE pertinentes en la ejecución del presupuesto. Además, el **Reglamento sobre condicionalidad**, que no está sujeto a plazos, seguirá protegiendo el presupuesto de la UE de las vulneraciones de los principios del Estado de Derecho. Será nuestra última línea de defensa, que se aplicará a todos los programas de la UE.

**Se reforzará la transparencia respecto a los beneficiarios del presupuesto de la UE.** A partir de 2028, la información sobre los perceptores de fondos de la UE se publicará en una base de datos centralizada en el sitio web de la Comisión. Además, para proteger el presupuesto de la UE, especialmente de su uso indebido para fomentar opiniones radicales o extremistas en los Estados miembros, la Comisión está dispuesta a explorar nuevos procesos o medidas para evaluar de forma exhaustiva y en función del riesgo si los beneficiarios de la financiación de la UE suponen un riesgo para la seguridad o presentan un comportamiento incompatible con los valores de la UE. En consonancia con el Reglamento Financiero

modificado en 2024, la condena por incitación a la discriminación, al odio o a la violencia es un nuevo motivo de exclusión de la financiación de la UE que se aplicará terminantemente. El sistema de detección precoz y exclusión, que protege el presupuesto de la UE del fraude y las irregularidades, se ampliará a los fondos ejecutados mediante gestión compartida.

**El presupuesto de la UE debe basarse en una sólida estrategia de auditoría y control**, que incluya una estrecha cooperación entre la Comisión y el Tribunal de Cuentas Europeo, para garantizar que los fondos de la UE se gastan de conformidad con las normas aplicables. En cuanto a las colaboraciones nacionales y regionales, la Comisión se basará en los controles realizados por los Estados miembros y los complementará con sus propios controles, que se centrarán en los sistemas establecidos por los Estados miembros para garantizar la protección rigurosa de los intereses financieros de la UE. También combinará los controles *ex ante* y *ex post* de la legalidad y regularidad de los pagos, es decir, el cumplimiento satisfactorio de los hitos y metas, primero mediante el análisis de los planes presentados por los Estados miembros; a continuación, llevando a cabo controles de las solicitudes de pago presentadas y, por último, realizando auditorías *ex post*.

**La revisión en curso de la arquitectura de lucha contra el fraude** garantizará que todos los agentes implicados, incluidos la OLAF, la Fiscalía Europea y Europol, colaboren más estrechamente para luchar contra las irregularidades, el fraude y la corrupción que afectan al presupuesto de la UE. Esta revisión exhaustiva, en la que participan todos los agentes pertinentes de la arquitectura de lucha contra el fraude de la UE, creará más sinergias y eficiencias, evitando duplicidades, en todas las fases del ciclo de lucha contra el fraude: la prevención, la detección, la investigación y la corrección del fraude y la recuperación de los importes en cuestión, y en particular, los correspondientes al presupuesto de la UE.

## **6. UN PRESUPUESTO DE LA UE AMBICIOSO FINANCIADO CON INGRESOS MODERNOS**

**La capacidad financiera del presupuesto de la UE debe ser proporcional a las ambiciones de la Unión.** La magnitud de los retos internos a los que se enfrenta la Unión, junto con el aumento de la incertidumbre geopolítica y la intensificación de la competencia, implica que la UE debe dotarse de un presupuesto de magnitud suficiente para marcar una diferencia real en los ámbitos prioritarios esbozados en la presente Comunicación. Y debe hacerlo teniendo en cuenta la obligación de reembolsar los préstamos de NextGenerationEU a partir de 2028.

**La Comisión propone un presupuesto de la UE a largo plazo de 1,98 billones EUR, equivalente al 1,26 % de la RNB de la UE. Las partes de gastos e ingresos del presupuesto son las dos caras de la misma moneda.** La combinación única de retos acuciantes y restricciones financieras estrictas brinda una oportunidad única para llevar a cabo la modernización de los gastos y los ingresos del presupuesto que se necesita con tanta urgencia.

**Para apoyar un marco financiero plurianual más ambicioso que responda eficazmente a las prioridades estratégicas de la Unión y para hacer frente al reembolso de NextGenerationEU, son esenciales nuevos recursos propios.** La Unión requiere un esfuerzo financiero colectivo que no puede ser soportado únicamente por las contribuciones nacionales. La introducción de nuevos recursos propios reducirá la carga para los Estados miembros y garantizará la financiación sostenible de las políticas comunes de la UE,

manteniendo al mismo tiempo las contribuciones nacionales generalmente estables. El presupuesto de la UE se propone crear valor añadido europeo para todos, lo que requiere la financiación conjunta de las prioridades comunes.

**Por lo tanto, como parte de la propuesta del nuevo presupuesto a largo plazo, la Comisión propone una nueva Decisión sobre los recursos propios.** Dicha propuesta moderniza y diversifica las fuentes de ingresos del presupuesto de la UE. Al mismo tiempo, la Comisión propone aumentar los límites máximos de los recursos propios para pagos al 1,75 % de la renta nacional bruta de la EU-27 para poder cubrir las crecientes necesidades de financiación y disponer de un margen suficiente para garantizar que la Unión sea capaz de cumplir sus obligaciones financieras sean cuales sean las circunstancias.

**El Acuerdo Interinstitucional tenía por objeto enmarcar y orientar las negociaciones sobre nuevos recursos propios después de 2020. Estas negociaciones se han estancado.** Para dar un nuevo impulso a las negociaciones, la Comisión ha realizado una revisión completa de los ingresos del presupuesto de la UE, que incluye la introducción de nuevas categorías de recursos propios y una propuesta de ajustes específicos de los recursos propios existentes. La financiación del presupuesto de la UE también puede reforzarse mediante la introducción de otras fuentes de ingresos. El paquete propuesto está en consonancia con las prioridades políticas de la UE, se basa en la legislación vigente o en la propia Decisión sobre los recursos propios, y puede aplicarse con una carga administrativa razonable.

#### *Nuevos recursos propios para financiar las prioridades de la UE*

**El recurso propio basado en el régimen de comercio de derechos de emisión está estrechamente vinculado a los objetivos climáticos de la Unión y tiene un importante potencial de generación de ingresos.** Un posible recurso propio basado en el régimen de comercio de derechos de emisión tiene ventajas únicas en términos de disponibilidad inmediata y de escala suficiente. Mientras que el 30 % de los ingresos se destinarían al presupuesto de la UE, la mayoría de los ingresos procedentes de la subasta de derechos de emisión seguirían fluyendo a los presupuestos nacionales.

**El recurso propio del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono puede considerarse la «dimensión exterior» del régimen de comercio de derechos de emisión, por lo que este recurso propio sigue siendo un elemento integrante del paquete.** El Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono garantiza que las importaciones a la UE estén sujetas a un precio del carbono equivalente a la producción de estas mismas mercancías en la UE.

**Un recurso propio nuevo basado en la cantidad de residuos electrónicos no recogidos daría lugar a resultados medioambientales positivos, al tiempo que apoyaría la autonomía estratégica de la Unión respecto a las materias primas fundamentales.** Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos son uno de los flujos de residuos de crecimiento más rápido. Dado que los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos contienen importantes materias primas fundamentales, el reciclaje y la reutilización desempeñan un papel importante en la reducción de la dependencia de proveedores extranjeros. A pesar de los notables avances en materia de reciclaje, el índice de recogida sigue estando significativamente por debajo de los objetivos de la Unión. La aplicación de una contribución nacional basada en los residuos no recogidos notificados por los Estados miembros incentivará la reducción de residuos y fomentará la recogida separada.

**En el marco del recurso corporativo para Europa propuesto, las empresas contribuirán a la financiación del presupuesto de la UE.** Varios programas de financiación de la UE ayudan a las empresas a modernizarse, innovar y expandirse. El nuevo presupuesto de la UE a largo plazo impulsará la competitividad y el crecimiento económico y mejorará el entorno empresarial mediante inversiones a largo plazo, en particular a través del Fondo Europeo de Competitividad. Este recurso propio no se aplicará, en principio, a las pymes.

**Un recurso propio basado en los impuestos especiales sobre el tabaco respaldaría los objetivos de la política sanitaria de la UE, generando al mismo tiempo ingresos para el presupuesto de la UE.** Los regímenes fiscales divergentes en la Unión tienen efectos negativos en las políticas de los Estados miembros para disuadir del consumo de tabaco a través de los impuestos. La propuesta de recurso propio basado en los impuestos especiales sobre el tabaco complementa la próxima refundición de la Directiva sobre los impuestos especiales sobre el tabaco, cuyo objetivo es adaptar los impuestos especiales mínimos de la UE y determinadas categorías de productos del tabaco tradicionales garantizando unas condiciones de competencia equitativas en el mercado único.

#### *Ajustes de los recursos propios actuales*

**Se proponen ajustes específicos de los recursos propios actuales para preservar la base de los ingresos del presupuesto de la UE.** Los recursos propios tradicionales, consistentes principalmente en derechos de aduana, son recaudados por los Estados miembros en nombre de la Unión. Además, se propone aumentar el tipo de referencia del recurso propio basado en los residuos de envases de plástico no reciclados, que se introdujo al inicio del actual marco financiero, para tener en cuenta la evolución de la inflación.

#### *Otros ingresos*

**El presupuesto de la UE también puede financiarse a través de otros ingresos.** Los otros ingresos complementan los recursos propios. Se incluyen directamente en el presupuesto de la UE, reduciendo la presión sobre las contribuciones nacionales de los Estados miembros. Se generarán otros ingresos adicionales, por ejemplo, incrementando el nivel de la tasa SEIAV existente para armonizarla con la de otras jurisdicciones. La Comisión también seguirá trabajando para introducir nuevas tasas relacionadas con las políticas de la Unión.

## 7. CONCLUSIÓN

**Las negociaciones sobre el marco financiero plurianual 2028-2034 constituyen una oportunidad para la Unión de mostrar que está unida en un propósito común y para dotarla de los medios necesarios para cumplir sus ambiciones colectivas.**

**La Comisión propone un presupuesto de la UE a largo plazo ambicioso, ágil y orientado al futuro.** Se basa en los puntos fuertes y los principios fundamentales del marco actual, pero lo hace más sencillo, más flexible y con mayor repercusión. Los cambios graduales no bastarán para resolver la compleja ecuación presupuestaria que supone que la Unión produzca resultados y cumpla al mismo tiempo las obligaciones financieras derivadas de NextGenerationEU. Esto significa atreverse a hacer las cosas de manera diferente para garantizar que cada euro contribuya a impulsar a Europa.

**La gobernanza sólida, la transparencia y la firme supervisión política** son parte integrante de todas las propuestas. La Comisión colaborará estrechamente con el Parlamento Europeo y el

Consejo para alcanzar un acuerdo ambicioso, equilibrado y oportuno sobre el próximo marco financiero plurianual y sobre los programas sectoriales. Como autoridad presupuestaria, el Parlamento Europeo y el Consejo dirigirán el presupuesto a largo plazo, para garantizar que siga estando plenamente en consonancia con nuestras prioridades comunes a lo largo de todo su período de vigencia.

**Una Europa más independiente debe estar preparada para que su destino esté en sus propias manos.** La Unión no puede confiar únicamente en otros para defender sus intereses y valores. Esto significa que debemos utilizar todos los instrumentos disponibles para poner en práctica nuestra agenda común y hacer realidad nuestras ambiciones. El presupuesto de la UE tiene la capacidad de desbloquear inversiones y reformas que son fundamentales para la prosperidad, la cohesión, la seguridad y la sostenibilidad futuras de la Unión.

Ha llegado el momento de trabajar juntos para hacerlo realidad.

# Anexo: El marco financiero plurianual 2028-2034 – Cuadros

## MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2028-2034 (COMPROMISOS)

| Importes a precios corrientes en millones EUR  | 2028           | 2029           | 2030           | 2031           | 2032           | 2033           | 2034           | Total<br>2028-2034 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| <b>Cohesión económica, social y territorial, agricultura, sectores rural y marítimo, prosperidad y seguridad</b>                                     | <b>163 088</b> | <b>160 860</b> | <b>158 053</b> | <b>155 565</b> | <b>152 274</b> | <b>140 140</b> | <b>132 240</b> | <b>1 062 220</b>   |
| Planes de colaboración nacional y regional, donde:   | 135 571        | 133 134        | 130 131        | 127 411        | 123 879        | 111 535        | 103 415        | 865 076            |
| Ayuda a la renta de la política agrícola común (PAC) y pesca   | 42 272         | 42 268         | 42 265         | 42 261         | 42 257         | 42 204         | 42 172         | 295 699            |
| donde, intervenciones de la política pesquera común  | 270            | 275            | 280            | 286            | 292            | 298            | 300            | 2 000              |
| Migración y gestión de las fronteras   | 5 847          | 5 633          | 5 407          | 5 170          | 4 922          | 3 945          | 3 291          | 34 215             |
| Cohesión económica, territorial y social, incluidos la pesca y las comunidades rurales y el turismo  | 75 768         | 73 334         | 70 769         | 68 074         | 65 240         | 53 715         | 46 065         | 452 965            |
| p.m. Fondo Social para el Clima  | 10 500         | 10 300         | 10 100         | 9 800          | 9 400          | -              | -              | 50 100             |
| Interreg   | -              | 1 753          | 1 782          | 1 810          | 1 840          | 1 524          | 1 555          | 10 264             |
| Mecanismo de la UE - acciones de la Unión, donde:  | 10 512         | 8 951          | 8 690          | 8 852          | 8 353          | 8 853          | 9 012          | 63 223             |
| Red de seguridad para la unidad / Reserva agrícola   | 900            | 900            | 900            | 900            | 900            | 900            | 900            | 6 301              |
| Fondo de Solidaridad de la UE  | 2 706          | 2 760          | 2 815          | 2 872          | 2 929          | 2 988          | 3 047          | 20 117             |
| Mecanismos temáticos para asuntos de interior  | 3 401          | 3 469          | 3 539          | 3 609          | 3 682          | 3 755          | 3 830          | 25 285             |
| Otros (ciudades, empleo e innovación social...)  | 3 505          | 1 822          | 1 436          | 1 471          | 841            | 1 210          | 1 235          | 11 520             |
| Mecanismo de la UE - Reserva   | 1 172          | 1 195          | 1 219          | 1 243          | 1 268          | 1 294          | 1 319          | 8 710              |
| Apoyo a la comunidad turcochipriota  | 58             | 63             | 61             | 62             | 64             | 64             | 66             | 438                |
| Organismos descentralizados, donde:  | 2 677          | 2 866          | 3 048          | 3 261          | 3 483          | 3 676          | 3 877          | 22 888             |
| Frontex  | 1 309          | 1 421          | 1 561          | 1 694          | 1 827          | 1 963          | 2 113          | 11 888             |
| Europol  | 320            | 361            | 395            | 430            | 464            | 498            | 531            | 2 999              |
| Reembolso de NGEU  | 24 000         | 24 000         | 24 000         | 24 000         | 24 000         | 24 000         | 24 000         | 168 000            |
| Margen   | 781            | 797            | 814            | 831            | 846            | 864            | 885            | 5 818              |
| <b>Competitividad, prosperidad y seguridad</b>   | <b>66 875</b>  | <b>81 300</b>  | <b>83 176</b>  | <b>87 312</b>  | <b>88 611</b>  | <b>90 706</b>  | <b>91 614</b>  | <b>589 594</b>     |
| Fondo Europeo de Competitividad  | 42 703         | 56 663         | 58 374         | 70 978         | 72 286         | 74 158         | 75 346         | 450 508            |
| Fondo Europeo de Competitividad (excluido el Fondo de Innovación), donde:  | 42 653         | 56 613         | 58 324         | 61 925         | 62 343         | 63 498         | 63 945         | 409 301            |
| Horizonte Europa   | 16 243         | 25 183         | 26 265         | 26 891         | 26 607         | 27 048         | 26 765         | 175 002            |
| Transición limpia y descarbonización industrial  | 3 004          | 3 566          | 3 636          | 12 971         | 13 940         | 14 737         | 15 560         | 67 416             |
| Componente del MFP   | 2 954          | 3 516          | 3 586          | 3 919          | 3 997          | 4 077          | 4 159          | 26 210             |
| p.m. Fondo de Innovación   | 50             | 50             | 50             | 9 052          | 9 943          | 10 660         | 11 401         | 41 206             |
| Resiliencia y seguridad, industria de defensa y espacio  | 14 733         | 17 534         | 17 884         | 19 544         | 19 935         | 20 334         | 20 741         | 130 704            |
| Liderazgo digital  | 6 176          | 7 350          | 7 497          | 8 194          | 8 358          | 8 525          | 8 695          | 54 793             |
| Salud, biotecnología, agricultura y bioeconomía  | 2 547          | 3 031          | 3 092          | 3 378          | 3 446          | 3 515          | 3 585          | 22 593             |
| Importe mínimo del FEC, instrumento InvestEU y servicios de asesoramiento, contribución indicativa de los componentes (como parte del total del FEC) | 1 143          | 1 643          | 1 642          | 1 643          | 1 643          | 1 643          | 1 643          | 11 000             |
| Erasmus+   | 5 261          | 5 440          | 5 625          | 5 819          | 6 019          | 6 224          | 6 439          | 40 827             |
| Mecanismo «Conectar Europa», donde:  | 10 906         | 11 290         | 11 342         | 11 569         | 11 982         | 12 045         | 12 294         | 81 428             |
| Mecanismo «Conectar Europa» - Transporte, donde:   | 7 124          | 7 354          | 7 246          | 7 308          | 7 550          | 7 434          | 7 499          | 51 515             |
| Movilidad militar  | 2 842          | 2 899          | 2 609          | 2 483          | 2 533          | 2 214          | 2 071          | 17 651             |
| Mecanismo «Conectar Europa» - Energía  | 3 782          | 3 936          | 4 096          | 4 261          | 4 432          | 4 610          | 4 795          | 29 912             |
| Mecanismo de Protección Civil de la Unión+   | 1 316          | 1 437          | 1 477          | 1 535          | 1 569          | 1 644          | 1 697          | 10 675             |
| AgoraEU, donde:  | 1 099          | 1 139          | 1 180          | 1 223          | 1 268          | 1 313          | 1 360          | 8 582              |
| Europa Creativa - Cultura  | 230            | 238            | 247            | 256            | 265            | 275            | 285            | 1 796              |
| Media+   | 409            | 424            | 439            | 455            | 472            | 489            | 506            | 3 194              |
| Democracia, Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores   | 460            | 477            | 494            | 512            | 531            | 550            | 569            | 3 593              |
| Programa para el Mercado Único   | 833            | 916            | 860            | 885            | 904            | 915            | 925            | 6 238              |
| Programa de Investigación y Formación de Euratom, donde:   | 1 599          | 1 434          | 1 287          | 1 143          | 1 219          | 1 653          | 1 459          | 9 794              |
| Contribución al ITER   | 946            | 848            | 762            | 676            | 721            | 978            | 863            | 5 794              |
| Instrumento de Asistencia Urgente en la Unión  | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -                  |
| Protección del euro contra la falsificación de moneda («Programa Pericles V»)  | 1              | 1              | 1              | 1              | 1              | 1              | 1              | 7                  |
| Desmantelamiento de instalaciones nucleares (Lituania)   | 91             | 124            | 87             | 84             | 94             | 94             | 104            | 678                |
| Cooperación para la seguridad nuclear y desmantelamiento   | 135            | 103            | 121            | 128            | 144            | 158            | 177            | 966                |
| Justicia   | 101            | 105            | 109            | 114            | 118            | 123            | 128            | 798                |
| Organismos descentralizados  | 1 271          | 1 319          | 1 354          | 1 397          | 1 441          | 1 486          | 1 530          | 9 798              |
| Otros (Otras acciones y prerrogativas)   | 699            | 273            | 277            | 302            | 306            | 320            | 316            | 2 493              |
| Margen   | 908            | 1 104          | 1 129          | 1 185          | 1 203          | 1 231          | 1 249          | 8 009              |
| <b>Europa Global</b>   | <b>24 555</b>  | <b>25 127</b>  | <b>25 578</b>  | <b>30 603</b>  | <b>35 761</b>  | <b>36 442</b>  | <b>37 137</b>  | <b>215 203</b>     |
| Europa Global (*), donde:  | 22 787         | 23 243         | 23 708         | 28 448         | 33 369         | 34 037         | 34 717         | 200 309            |
| Europa   | 4 911          | 5 009          | 5 110          | 6 132          | 7 192          | 7 336          | 7 483          | 43 173             |
| África Subsahariana  | 6 886          | 7 024          | 7 164          | 8 597          | 10 084         | 10 286         | 10 491         | 60 532             |
| Asia y el Pacífico   | 1 940          | 1 979          | 2 018          | 2 421          | 2 841          | 2 898          | 2 953          | 17 050             |
| América y el Caribe  | 1 040          | 1 061          | 1 082          | 1 298          | 1 523          | 1 554          | 1 586          | 9 144              |
| Oriente Próximo, Norte de África y Golfo   | 4 884          | 4 981          | 5 081          | 6 097          | 7 153          | 7 296          | 7 442          | 42 934             |
| Global (**)  | 1 441          | 1 470          | 1 499          | 1 800          | 2 110          | 2 152          | 2 196          | 12 668             |
| Reserva  | 1 684          | 1 718          | 1 752          | 2 103          | 2 467          | 2 517          | 2 567          | 14 808             |
| Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)  | 443            | 454            | 467            | 483            | 494            | 507            | 521            | 3 369              |
| Países y territorios de ultramar (PTU) (incluida Groenlandia)  | 94             | 144            | 147            | 199            | 153            | 156            | 106            | 999                |
| Acuerdo de asociación de pesca sostenible y OROP   | 192            | 202            | 148            | 164            | 199            | 204            | 222            | 1 331              |
| Otros (Otras acciones y prerrogativas)   | 118            | 141            | 149            | 161            | 205            | 172            | 178            | 1 124              |
| Margen   | 920            | 942            | 958            | 1 147          | 1 340          | 1 366          | 1 398          | 8 071              |
| <b>Administración</b>  | <b>14 945</b>  | <b>15 584</b>  | <b>16 281</b>  | <b>16 870</b>  | <b>17 466</b>  | <b>18 062</b>  | <b>18 669</b>  | <b>117 877</b>     |
| <b>TOTAL</b>   | <b>269 463</b> | <b>282 871</b> | <b>283 088</b> | <b>290 350</b> | <b>294 112</b> | <b>285 350</b> | <b>279 660</b> | <b>1 984 894</b>   |
| <b>% de la RNB (EU-27)</b>   | <b>1,31%</b>   | <b>1,33%</b>   | <b>1,29%</b>   | <b>1,29%</b>   | <b>1,27%</b>   | <b>1,19%</b>   | <b>1,13%</b>   | <b>1,26%</b>       |

(\*) 25 000 millones EUR (a precios corrientes) de la dotación de 2028-2034 podrían contribuir a ayuda humanitaria

(\*\*) 2 330 millones EUR (a precios corrientes) se ejecutarán en las demarcaciones geográficas de algunas de las acciones relaciones con las necesidades de crisis, paz y política exterior, teniendo en cuenta la dimensión mundial. Es posible que algunas cifras totales no cuadren debido al redondeo.

### Por encima de los límites máximos, donde:

|  |   |        |        |        |        |        |        |         |
|--|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Instrumento de Flexibilidad                            | 2 122                                   | 2 165  | 2 208  | 2 252  | 2 297  | 2 343  | 2 390  | 15 777  |
| Ucrania  | 14 286                                  | 14 286 | 14 286 | 14 286 | 14 286 | 14 286 | 14 286 | 100 002 |
| Catalyst Europe (préstamos para políticas de los PCNR) | (150 000 millones a precios corrientes) |        |        |        |        |        |        |         |
| Mecanismo de crisis                                    | (0,25% de la RNB - 350000 millones)     |        |        |        |        |        |        |         |

### Al margen del MFP

|                                 |       |       |       |       |       |       |       |        |
|---------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Fondo Europeo de Apoyo a la Paz | 4 357 | 4 357 | 4 357 | 4 357 | 4 357 | 4 357 | 4 357 | 30 499 |
|---------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|

**MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2028-2034 (COMPROMISOS)**

| Importes a precios de 2025 en millones EUR   | 2028           | 2029           | 2030           | 2031           | 2032           | 2033           | 2034           | Total<br>2028-2034 |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------------|
| <b>Cohesión económica, social y territorial, agricultura, sectores rural y marítimo, prosperidad y seguridad</b>   | <b>153 681</b> | <b>148 610</b> | <b>143 153</b> | <b>138 137</b> | <b>132 563</b> | <b>119 607</b> | <b>110 652</b> | <b>946 404</b>     |
| Planes de colaboración nacional y regional, donde:   | 127 752        | 122 995        | 117 863        | 113 137        | 107 845        | 95 194         | 86 533         | 771 319            |
| <i>Ayuda a la renta de la política agrícola común (PAC) y pesca</i>  | 39 834         | 39 049         | 38 281         | 37 527         | 36 787         | 36 021         | 35 288         | 262 787            |
| <i>donde, intervenciones de la política pesquera común</i>   | 254            | 254            | 254            | 254            | 254            | 254            | 254            | 1 778              |
| <i>Migración y gestión de las fronteras</i>  | 5 510          | 5 204          | 4 897          | 4 591          | 4 285          | 3 367          | 2 754          | 30 608             |
| <i>Cohesión económica, territorial y social, incluidos la pesca y las comunidades rurales y el turismo</i>   | 71 398         | 67 749         | 64 097         | 60 447         | 56 796         | 45 845         | 38 545         | 404 877            |
| <i>p.m. Fondo Social para el Clima</i>   | 9 894          | 9 516          | 9 148          | 8 702          | 8 183          | -              | -              | 45 443             |
| <i>Interreg</i>  | -              | 1 620          | 1 614          | 1 607          | 1 601          | 1 301          | 1 301          | 9 044              |
| <i>Mecanismo de la UE - acciones de la Unión, donde:</i>   | 9 906          | 8 269          | 7 870          | 7 861          | 7 272          | 7 556          | 7 541          | 56 275             |
| <i>Red de seguridad para la unidad / Reserva agrícola</i>  | 848            | 831            | 815            | 799            | 784            | 768            | 753            | 5 598              |
| <i>Fondo de Solidaridad de la UE</i>   | 2 550          | 2 550          | 2 550          | 2 550          | 2 550          | 2 550          | 2 550          | 17 850             |
| <i>Mecanismos temáticos para asuntos de interior</i>   | 3 205          | 3 205          | 3 205          | 3 205          | 3 205          | 3 205          | 3 205          | 22 435             |
| <i>Otros (ciudades, empleo e innovación social...)</i>   | 3 303          | 1 683          | 1 300          | 1 307          | 733            | 1 033          | 1 033          | 10 392             |
| <i>Mecanismo de la UE - Reserva</i>  | 1 104          | 1 104          | 1 104          | 1 104          | 1 104          | 1 104          | 1 104          | 7 728              |
| Apoyo a la comunidad turcochipriota  | 55             | 58             | 55             | 55             | 56             | 55             | 55             | 389                |
| Organismos descentralizados, donde:  | 2 522          | 2 648          | 2 761          | 2 896          | 3 032          | 3 137          | 3 244          | 20 240             |
| <i>Frontex</i>   | 1 233          | 1 313          | 1 414          | 1 504          | 1 591          | 1 675          | 1 768          | 10 498             |
| <i>Europol</i>   | 302            | 333            | 358            | 382            | 404            | 425            | 444            | 2 649              |
| Reembolso de NGEU  | 22 616         | 22 172         | 21 738         | 21 311         | 20 893         | 20 484         | 20 082         | 149 296            |
| Margen   | 736            | 737            | 737            | 738            | 737            | 738            | 737            | 5 159              |
| <b>Competitividad, prosperidad y seguridad</b>   | <b>63 017</b>  | <b>75 108</b>  | <b>75 335</b>  | <b>77 530</b>  | <b>77 141</b>  | <b>77 416</b>  | <b>76 658</b>  | <b>522 205</b>     |
| Fondo Europeo de Competitividad  | 40 240         | 52 348         | 52 871         | 63 026         | 62 929         | 63 293         | 63 046         | 397 753            |
| Fondo Europeo de Competitividad (excluido el Fondo de Innovación), donde:  | 40 193         | 52 302         | 52 826         | 54 988         | 54 273         | 54 195         | 53 506         | 362 283            |
| <i>Horizonte Europa</i>  | 15 306         | 23 265         | 23 789         | 23 878         | 23 163         | 23 085         | 22 396         | 154 882            |
| <i>Transición limpia y descarbonización industrial</i>   | 2 831          | 3 294          | 3 293          | 11 518         | 12 136         | 12 578         | 13 020         | 58 670             |
| <i>Componente del MFP</i>  | 2 784          | 3 248          | 3 248          | 3 480          | 3 480          | 3 480          | 3 480          | 23 200             |
| <i>p.m. Fondo de Innovación</i>  | 47             | 46             | 45             | 8 038          | 8 656          | 9 098          | 9 540          | 35 470             |
| <i>Resiliencia y seguridad, industria de defensa y espacio</i>   | 13 883         | 16 198         | 16 198         | 17 355         | 17 355         | 17 355         | 17 355         | 115 699            |
| <i>Liderazgo digital</i>   | 5 820          | 6 790          | 6 790          | 7 276          | 7 276          | 7 276          | 7 276          | 48 504             |
| <i>Salud, biotecnología, agricultura y bioeconomía</i>   | 2 400          | 2 800          | 2 800          | 3 000          | 3 000          | 3 000          | 3 000          | 20 000             |
| <i>Importe mínimo del FEC, instrumento InvestEU y servicios de asesoramiento contribución indicativa de los componentes (como parte del total del FEC)</i> | 1 077          | 1 518          | 1 488          | 1 459          | 1 430          | 1 402          | 1 375          | 9 749              |
| Erasmus+   | 4 958          | 5 026          | 5 095          | 5 167          | 5 240          | 5 312          | 5 388          | 36 186             |
| Mecanismo «Conectar Europa», donde:  | 10 277         | 10 430         | 10 273         | 10 273         | 10 431         | 10 280         | 10 287         | 72 251             |
| <i>Mecanismo «Conectar Europa» - Transporte, donde:</i>  | 6 713          | 6 794          | 6 563          | 6 489          | 6 573          | 6 345          | 6 275          | 45 752             |
| <i>Movilidad militar</i>   | 2 678          | 2 678          | 2 363          | 2 205          | 2 205          | 1 890          | 1 733          | 15 752             |
| <i>Mecanismo «Conectar Europa» - Energía</i>   | 3 564          | 3 636          | 3 710          | 3 784          | 3 858          | 3 935          | 4 012          | 26 499             |
| Mecanismo de Protección Civil de la Unión+   | 1 240          | 1 328          | 1 338          | 1 363          | 1 366          | 1 403          | 1 420          | 9 458              |
| AgoraEU, donde:  | 1 036          | 1 052          | 1 069          | 1 086          | 1 104          | 1 121          | 1 138          | 7 606              |
| <i>Europa Creativa - Cultura</i>   | 217            | 220            | 224            | 227            | 231            | 235            | 238            | 1 592              |
| <i>Media+</i>  | 385            | 391            | 398            | 404            | 411            | 417            | 423            | 2 830              |
| <i>Democracia, Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores</i>  | 434            | 440            | 447            | 455            | 462            | 469            | 476            | 3 184              |
| Programa para el Mercado Único   | 785            | 846            | 779            | 786            | 787            | 781            | 774            | 5 538              |
| Programa de Investigación y Formación de Euratom, donde:   | 1 507          | 1 325          | 1 166          | 1 015          | 1 061          | 1 411          | 1 221          | 8 706              |
| <i>Contribución al ITER</i>  | 892            | 784            | 690            | 600            | 628            | 835            | 722            | 5 150              |
| Instrumento de Asistencia Urgente en la Unión  | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -                  |
| Protección del euro contra la falsificación de moneda («Programa Pericles V»)  | 1              | 1              | 1              | 1              | 1              | 1              | 1              | 7                  |
| Desmantelamiento de instalaciones nucleares (Lituania)   | 86             | 115            | 79             | 75             | 82             | 80             | 87             | 604                |
| Cooperación para la seguridad nuclear y desmantelamiento   | 127            | 95             | 110            | 114            | 125            | 135            | 148            | 854                |
| Justicia   | 95             | 97             | 99             | 101            | 103            | 105            | 107            | 707                |
| Organismos descentralizados  | 1 198          | 1 219          | 1 226          | 1 240          | 1 254          | 1 268          | 1 280          | 8 687              |
| Otros (Otras acciones y prerrogativas)   | 659            | 252            | 251            | 268            | 266            | 273            | 264            | 2 233              |
| Margen   | 855            | 1 020          | 1 023          | 1 053          | 1 048          | 1 051          | 1 037          | 7 085              |
| <b>Europa Global</b>   | <b>23 138</b>  | <b>23 213</b>  | <b>23 166</b>  | <b>27 174</b>  | <b>31 132</b>  | <b>31 103</b>  | <b>31 074</b>  | <b>190 000</b>     |
| Europa Global (*), donde:  | 21 473         | 21 473         | 21 473         | 25 261         | 29 050         | 29 050         | 29 050         | 176 830            |
| <i>Europa</i>  | 4 628          | 4 628          | 4 628          | 5 445          | 6 261          | 6 261          | 6 261          | 38 112             |
| <i>África Subsahariana</i>   | 6 489          | 6 489          | 6 489          | 7 634          | 8 779          | 8 779          | 8 779          | 53 438             |
| <i>Asia y el Pacífico</i>  | 1 828          | 1 828          | 1 828          | 2 150          | 2 473          | 2 473          | 2 473          | 15 053             |
| <i>América y el Caribe</i>   | 980            | 980            | 980            | 1 153          | 1 326          | 1 326          | 1 326          | 8 071              |
| <i>Oriente Próximo, Norte de África y Golfo</i>  | 4 602          | 4 602          | 4 602          | 5 414          | 6 227          | 6 227          | 6 227          | 37 901             |
| <i>Global (**)</i>   | 1 358          | 1 358          | 1 358          | 1 598          | 1 837          | 1 837          | 1 837          | 11 183             |
| <i>Reserva</i>   | 1 587          | 1 587          | 1 587          | 1 867          | 2 148          | 2 148          | 2 148          | 13 072             |
| Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)  | 417            | 419            | 423            | 429            | 430            | 433            | 436            | 2 987              |
| Países y territorios de ultramar (PTU) (incluida Groenlandia)  | 89             | 133            | 133            | 177            | 133            | 133            | 89             | 887                |
| Acuerdo de asociación de pesca sostenible y OROP   | 181            | 187            | 134            | 146            | 173            | 174            | 186            | 1 181              |
| Otros (Otras acciones y prerrogativas)   | 111            | 131            | 135            | 143            | 179            | 147            | 149            | 995                |
| Margen   | 867            | 870            | 868            | 1 018          | 1 167          | 1 166          | 1 164          | 7 120              |
| <b>Administración</b>  | <b>14 083</b>  | <b>14 397</b>  | <b>14 746</b>  | <b>14 980</b>  | <b>15 205</b>  | <b>15 415</b>  | <b>15 621</b>  | <b>104 447</b>     |
| <b>TOTAL</b>   | <b>253 919</b> | <b>261 328</b> | <b>256 400</b> | <b>257 822</b> | <b>256 041</b> | <b>243 541</b> | <b>234 005</b> | <b>1 763 056</b>   |
| <b>% de la RNB (EU-27)</b>   | <b>1,31%</b>   | <b>1,33%</b>   | <b>1,29%</b>   | <b>1,29%</b>   | <b>1,27%</b>   | <b>1,19%</b>   | <b>1,13%</b>   | <b>1,26%</b>       |

(\*) 22 400 millones EUR (a precios de 2025) de la dotación de 2028-2034 podrían contribuir a ayuda humanitaria

(\*\*) 2 060 millones EUR (a precios de 2025) se ejecutarán en las demarcaciones geográficas de algunas de las acciones relaciones con las necesidades de crisis, paz y política exterior, teniendo en cuenta la dimensión mundial. Es posible que algunas cifras totales no cuadren debido al redondeo.

|  |                                      |        |        |        |        |        |        |        |
|--|--------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>Por encima de los límites máximos, donde:</b>       |                                      |        |        |        |        |        |        |        |
| Instrumento de Flexibilidad                            | 2 000                                | 2 000  | 2 000  | 2 000  | 2 000  | 2 000  | 2 000  | 14 000 |
| Ucrania  | 13 462                               | 13 198 | 12 939 | 12 685 | 12 437 | 12 193 | 11 954 | 88 867 |
| Catalyst Europe (préstamos para políticas de los PCNR) | (134 000 millones a precios de 2025) |        |        |        |        |        |        |        |
| Mecanismo de crisis                                    | (0,25% de la RNB)                    |        |        |        |        |        |        |        |
| <b>Al margen del MFP</b>                               |                                      |        |        |        |        |        |        |        |
| Fondo Europeo de Apoyo a la Paz                        | 4 106                                | 4 025  | 3 946  | 3 869  | 3 793  | 3 719  | 3 646  | 27 104 |